

BOLETÍN

de la Comisión de Monumentos Históricos
y Artísticos de la provincia de Valladolid



SUMARIO

Nobleza Alavesa, por Alfredo Basanta

de la Riva.—Valladolid, ciudad; sus orí-

genes, por Andrés Agapito García.—

Lope de Rueda en Valladolid, por Nar-

ciso Alonso Cortés.—Felipe II y la

Biblia de Amberes, por Mariano Alco-

cer Martínez.—Lo prehistórico, proto-

histórico y romano en la provincia de

Valladolid, por Juan Agapito y Revilla.



AÑO V



NÚMERO 10

JUNIO 1929

COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE VALLADOLID

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE HONORARIO

Sr. Marqués de Guerra, Gobernador Civil de la Provincia.

PRESIDENTE

Don Mariano Alcocer Martínez.

VICEPRESIDENTE

Don Ramón Núñez Fernández.

CONSERVADOR

Don Francisco Antón Casaseca.

SECRETARIO

Don Alfredo Basanta de la Riva.

VOCALES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

DE LA DE LA HISTORIA

Excmo. Sr. Don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.

Ilmo. Sr. Don Narciso Alonso Cortés.

Don Mariano Alcocer Martínez.

Don Alfredo Basanta de la Riva.

Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

Don Rafael Ballester y Castel.

Don Julián María Rubio Esteban (Excedente).

Don Cayetano de Mergelina Luna (Excedente).

VOCALES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

DE LA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Excmo. Sr. Don Francisco Zorrilla y Arroyo.

Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

Don Ramón Núñez Fernández.

Ilmo. Sr. Don Narciso Alonso Cortés.

Excmo. Sr. Don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.

Don Francisco Antón Casaseca.

BOLETIN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

AÑO V

JUNIO DE 1929

NÚM. 10

NOBLEZA ALAVESA

(FRAGMENTOS DE UNA OBRA INÉDITA)

La casa de la Piscina

El linaje de la Piscina o Pecaña —que de ambos modos se escribe— es de los muy ilustres en Álava y Navarra y debe su origen al Rey Don Ramiro Sánchez, hijo de Sancho el Noble y yerno del Cid Campeador.

Aquel desgraciado monarca fué despojado de sus reinos por su tío Don Ramón, lo que le obligó a refugiarse en Valencia, de donde salió, con otros muchos ilustres navarros, entre ellos su pariente el joven caballero Goñi, a que luego hemos de referirnos, para tomar parte en las Cruzadas.

Refieren las historias que Dios quiso premiar su fé y su valor y le deparó la fortuna de encontrar en la probática piscina un pedazo de la verdadera cruz, *lignum cucris*, en que el Señor consumó nuestra redención, lo que causó gran júbilo entre los cruzados.

Vuelto a España hizo su testamento dando comisión a su pariente Don Virila, abad de San Pedro de Cardeña, para que, con sus bienes, edificase en sus tierras de la Sosierra de Navarra una iglesia a reverencia de Nuestra Señora del Rosario a la traza que él trajo de la probática piscina de Jerusalén. *Manda el Señorío y Patronato de esta Divisa, que ha de llamarse de la Piscina Sagrada de Jerusalén a su hijo segundo Don Sancho Ramírez. Y que este sea el solar conocido de los Caballeros de la Divisa Real de Navarra.* Esto sucedía el año 1110.

En la Sosierra de Navarra hallábase enclavada la his-

tórica villa de Laguardia, hoy provincia de Álava, y en ella y sus comarcas vivieron muchos caballeros de la divisa de la Piscina.

Goñi, a quien antes aludimos, tiene la más curiosa y trágica leyenda. Caminaba en unión de los demás caballeros navarros hacia Roncesvalles y se dirigía a Francia para acompañar a Don Ramiro en la Cruzada. En lo más áspero de la montaña desvióse algo de sus acompañantes y en aquel instante topó con un venerable ermitaño de blancos cabellos y dorso encorvado al peso de los años, que le habló de esta manera:

—¿A dónde váis, caballero, por tan solitarios lugares?

—A Francia, señor, contestó el mancebo, voy a formar parte del ejército cristiano que ha de conquistar el Santo Sepulcro de Jerusalén.

—Generoso sois, joven, cuando así abandonáis vuestra casa y hacienda, pero os valiera más volver a vuestro castillo a cuidar de vuestros ancianos padres y sobre todo de vuestra bella esposa como hubiera exigido vuestra honra... ¿lo entendéis bien? .. vuestra honra, replicó el ermitaño con tal acento y autoridad que el caballero conoció al instante todo el alcance de aquella amonestación, y volviendo grupas, se dirigió veloz como una centella a su castillo.

Llegando a él, en las sombras de la noche, penetró sigilosamente en sus estancias hasta llegar a la que habitualmente ocupaba con su esposa. Quiso su mala suerte que allí oyese confusas palabras, pero de acento varonil, y ciego por los celos, arrebatado de ira, se dirigió al lecho y apuñaló a los seres que le ocupaban. Pero ¡horror! eran sus padres, con quienes, en su ausencia, había cambiado la habitación la esposa.

Dióse cuenta de su crimen al conocer los gritos de los moribundos y huyó despavorido al monte, donde determinó ir a Roma a pedir perdón al Santo Padre y penitencia con que expiar su funesta ligereza.

Urbano II, que a la sazón regía los destinos de la Iglesia, le mandó volver a los montes de Navarra y allí como un salvaje y con una argolla al cuello vivir solitario.

A los siete años de esta vida tuvo un éxtasis en que vió cómo el arcángel San Miguel degollaba a una monstruosa serpiente que descendía de los montes y le había llenado de terror. Al mismo tiempo, partiósele en cuatro pedazos la argolla que pendía de su cuello, y, conociendo que esto era la señal de haber terminado su expiación, volvió al castillo a obtener el perdón de su generosa esposa.

Del linaje de la Piscina hicieron pruebas de nobleza en la Chancillería varios descendientes, ya con el apellido simple ó con patronímico antepuesto. Figura entre ellos Gómez Martínez de Peciña, que litigó su hidalguía con la villa de Leza y probó ser hijo de Martín de Peciña y María Sanz de Berrueco y nieto de Pedro de Peciña y Mencía Gómez.

Estuvo casado con Catalina Hidalgo y de ellos fué hijo Diego Martínez de la Peciña, vecino de Samaniego, que siguió el pleito empezado por su padre y obtuvo sentencia a su favor y ejecutoria en 23 de Octubre de 1619.

Contienen las declaraciones de los testigos noticias muy interesantes de este linaje que nos permitimos extractar. Dicen que la casa *ha sido casa y solar y devisa antigua e muy prencipal de caualleros hixosdalgo de opinión, armas y apellido de Ramírez y Peciñas... auían oído decir a sus antepasados que la dha casa y solar y devisa auía sido fundada por el Rey don Ramiro Sánchez de Navarra en la qual desde que este testigo se acuerda y tiene noticia della siempre ha uisto que se han juntado y juntan en cada un año por los días de Nuestra Señora de Agosto los que son decendientes lexítimos de la dha cassa y devissa por línea rreta de barón y allí oyen misa y después comen y los que son decendientes de la dha devisa después de auer comido escotan y pagan la comida y si otros allí se allan acaso aunque coman no les consienten pagar ni escotar la comida ni los consienten estar presentes al tiempo que quieren tratar de leer los estatutos y hordeanzas que la dha casa tiene a donde tienen sus matrículas en las cuales tienen puestos y asentados los que son lexítimos deviseros de la dha cassa y de tres en tres años los dhos deviseros el dho día de Nuestra Señora*

de Agosto estando juntos en la dha devisa de Santa María de la Peciña an echo y acen sus elecciones y nombrado oficiales para el gouierno della como es un alcalde y dos regidores y un fiscal y un mayordomo...

Otro fué

Martínez de la Piscina (Andrés Antonio), vecino de Villabuena. Año 1775.

Nació en Villabuena, donde fué bautizado a 20 de Enero de 1698 y fueron sus padres Andrés Martínez de la Piscina, bautizado en Villabuena a 17 de Abril de 1673 y Manuela Sáez, sus abuelos Andrés Martínez de la Piscina, bautizado en Baños de Ebro a 8 de Diciembre de 1640 y Catalina del Castillo y sus bisabuelos Juan Martínez de la Piscina y Gracia de Santiago.

Estuvo casado dos veces, la primera con Francisca Martínez de la Piscina, de quien tuvo dos hijos, Juan Antonio, bautizado en Baños a 27 de Junio de 1723 y Manuel a 1 de Enero de 1732. Sus segundas nupcias fueron con Isabel Santiago, con quien tuvo a Miguel Martínez de la Piscina, bautizado en Baños a 17 de Mayo de 1741.

Se dió Real provisión de hidalguía en 25 de Enero de 1775.

Otros pleitos figuran en nuestro Catálogo de Hijosdalgo del apellido Piscina o Peciña, simple o con patronímico antepuesto, pero no nos detenemos en su estudio porque no figuran como vecinos de Álava y por no extendernos demasiado.

Fernández Munilla

Tomó esta familia —parte de ella establecida en Álava— su segundo apellido de línea femenina, pero es originaria del solar de Tejada, como del pleito seguido en la Chancillería se desprende y cuya filiación vamos a exponer en la forma siguiente:

I Martín Fernández de Tejada, vecino de Navarrete, registrado en los libros del ilustre solar de Tejada casó con María Pérez y de ambos fué hijo

II Pedro Fernández de Tejada, bautizado en Manjarrés a 13 de Junio de 1566, cuyo testamento figura en autos,

también del dicho solar y casado con Margarita Manjarrés en quien tuvo a

III Juan Fernández Manjarrés, bautizado en la misma villa a 2 de Abril de 1601, quien contrajo matrimonio con María Martínez Aguado, naciendo de esta unión

IV Miguel Fernández, bautizado en Navarrete a 29 de Septiembre de 1646, que casó con Lucía Munilla Vergara y fueron padres de

V Juan Fernández Munilla, esposo de Manuela de Muro Puente, de cuya unión fueron hijos

1 Juan Santos Fernández Munilla, bautizado en Navarrete a 1 de Noviembre de 1712, de quien, casado con María Josefa Abarrategui Pujana fué hijo

Juan Fernández Munilla, Capitán y vecino de Santiago de Querétaro

2 Tomás Fernández Munilla, bautizado en Navarrete a 29 de Diciembre de 1717, vecino después de Méjico.

3 Miguel Fernández Munilla, que sigue

VI Miguel Fernández Munilla, pues, fué bautizado en el mismo pueblo que sus hermanos a 29 de Septiembre de 1720 y contrajo matrimonio con Teresa López Zorrilla. Fué vecino de Elciego, en Álava y quien sostuvo el pleito por sí y en nombre de sus hermanos, hijo y sobrino, ganando sentencia a su favor y Real carta ejecutoria en 20 de Octubre de 1791.

VII Joaquín Fernández Munilla y López fué hijo del anterior, recibió el bautismo en Elciego a 6 de Marzo de 1754 y fué vecino de Burgos.

De otros parientes hay noticia en este pleito y en otro, que se inició después (leg. 1337, núm. 12).

Están además en él, copia autorizada del privilegio del solar de Tejada con sus confirmaciones hasta Carlos IV, de donde tomamos la parte correspondiente a Don Enrique IV: «Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla de León de Toledo de Galicia de Sevilla de Cordoba de Murcia de Jaen del Algarbe de Algezira y Señor de Vizcaya y de Molina: Conociendo y acatando los muchos é buenos é continuos servicios que bosotros los de la Yll.^e familia y

»Casa Ynfanzona de Nobles hixos Dalgo de Sangre debengar
»Quinientos Sueldos aureos al fuero de España é de los de
»Armas poner é pintar Como procedientes de aquel esforzado
»Xral el buen Varon Sancho de Texada que con doze fixos
»fizo xenerosos y Loables fazañas faziendo Cada uno Solar
»xeneroso que fincase perpetuamente en sus Claros descen-
»dientes é Considerando los grandes Servicios que me
»abedes fecho é á los Reyes mis proxenitores é facedes Cada
»día é que amí Como a Rey y S.^r es cosa muy descendiente
»é combenible galardonear é Remunerar los tales servicios
»é Otrosí porque se esfuerzen para bien y Lealm.^{te} serbir é
»por fazeros bien y Merd. é porque se esfuerzen para bien
»é porque sea enoblescida é decorada é sublimada buestra
»gran Nobleza de Sangre y Linaxe de donde benis quiero y
»tengo por bien y es mi Merd. que agora y daquí adelante
»bos y buestros fixos y fixas que agora teneredes y tubieredes
»daquí adelante y de los que de bos y de ellos binieren así
»varones como embras para siempre jamas se os guarden
»Como tales Ynfanzones todas las gracias Mercedes Onrras
»y Privilegios exempciones y Ynmunidades fueros y prerro-
»gatibas que se conzedieron é confirmaron por los Reyes
»Nuestros gloriosos progenitores desde el Rey Don Ramiro
»de Leon al propuesto xral Sancho Marz de Tex^a por cuyo
»valor y el de sus fixos se alcanzaron muchas Victorias
»ganando con el ayuda de Dios é Nuestro gran Patron é
»Apostol S.^r Santiago la Batalla de Clavixo é otras muchas
»contra los Moros como lo dizen nuestras Ystorias é Priv.^s
»porque les dió un Lugar y territorio en el Reyno de Leon y
»otras tierras para sus fixos y los que deel biniesen é Refiere
»el boto fecho al glorioso S.^r Apostol Santiago que de todo
»hemos sido verdaderamente Ynformado y entre otros Privi-
»lexios é Conzesiones de Nuestros gloriosos progenitores
»ay uno de la Era de Ochocientos setenta y dos [año 834]
»que dize habiendo el perberso Rey Mauregato fixo bastardo
»del Rey Don Alonso el Catholico con traición tiranizado
»é usurpado el Reyno de Leon con ayuda que los Moros le
»dieron compacto que les había dedar Cada un año si se Co-
»ronase por Rey de Leon Zien Doncellas las Zincuenta Nobles

»para tratar Casamiento con ellas y las otras Zinquenta para
»manzebas é por muerte de tan malbado y perberso Rey entró
»en el Reyno el Catholico Ramiro en la dicha Era embiando el
»Rey Adderramen Segundo del Rey Moro de Cordoba su Em-
»baxador pidiendo el Referido Tributo el Rey Catholico Ramiro
»se le nego mobido de Christianismo Zelo é ser tan Ynjusto que
»estaba presto para lo defender y el Rey Moro en Vista de esta
»Respuesta quedó muy sentido y el Rey Catholico juntó grande
»Exercito siendo Capitan de los suyos Sancho y este con el
»favor de Dios benzió a los Moros en el día veinte y uno de
»Mayo de dicho año habiendo muerto en la pelea cerca de
»Setenta mil Moros quedando apoderado de los fuertes de
»Biguera-Clavixo y acabada la Referida Victoria el Catholico
»Rey edificó la Yglesia del Vendito Santiago e Ynstituyo la
»Orden de sus Caballeros y el primero que este Catholio Rey
»fizo é armó fué asu Xral. Sancho Tex.^a que asise Llamó por
»lo mucho que le amaba y tener Deudo con la Sangre Real de
»Leon y le dexó por Alcaide de dhos dos fuertes el qual tubo
»treze hixos en Doña María O Nuñez Gundemara su muger
»Legitima de la Casa de Toral defendiendo contanto valor
»dhos dos fuertes que con sus treze hixos en Campaña y Doze
»Caballeros Galizianos hizo tal Dilix.^a que ganó al Moro toda
»la tierra fasta el Reyno de Aragon y la puso a los pies de su
»Rey y S.^r quien en gratificación de sus Servicios le dió una
»Villa en tierra de León muy Luenga hizole S.^r de los Montes
»Cadines en donde le defendió de el Riesgo e por los muchos
»Texos que allí habia e por el que Coxió Cuando se le quebró
»la lanza se Llama la montaña de Tex.^a o Montes Cadines
»en estos Montes edificó su Casa y hasta oy se Conserba
»por sus descendientes con el titulo de su primer S.^r el
»Catholico Rey le dio Otra montaña que se llama Baldeosera
»que por los muchos osos que allí había se Llamó así esta
»Montaña hizo treze Barracas y a ellas embió a los Doce
»Caballeros é asu hixo menor Llamado Sancho Como el
»Padre y así los doze Caballeros Como a su hixo les hizo
»Señores della y en la de Texada o Montes Cadines se quedó
»este Xral. con siete hixos que se Llamaron Fernando,
»Matheo, Martin, Andres, Lope, Pedro y Gonzalo y los otros

»Zinco embio a las Montañas de Leon a la villa que le dió el
»Catholico Rey dió a su Xral. el Blason de Armas en gratifi-
»cacion de los Referidos en que estan apilogados de Nobles
»hechos componese el Escudo de Quatro Quarteles los que
»divide una Cruz de Oro de la forma que lo es la de la Orden
»de San Juan en el primer Campo de la mano derecha dos
»Castillos en Campo Verde de piedra Natural que significan
»los dos fuertes de Viguera é Clavixo en cada Castillo sobre
»la Torre del Omenaxe una Bandera; En el segundo Campo
»que es el alto de la Siniesta Color azul estan dos medias
»Lunas de plata con treze estrella al Rededor de las medias
»Lunas las que significan el Padre y la Madre é por las treze
»Estrellas que todas son de Oro los treze fixos; En el tercero
»Campo que es el Vaxo de la mano derecha que es de plata
»esta un Leon de Sangre Rapante del cual solo usaba dicho
»Xeneral antes de estos progresos en que se denota descen-
»dencia de la Casa Real de Leon; Tiene el León la Lengua é
»uñas é Corona de Oro; En el Quarto Campo que es también
»plateado está un Arbol que se llama Texo y en el esta afado
»un Oso con una Cadena de una Rama del Arbol Cortada que
»significa la que Corto Sancho Texada Cuando se le quebró
»la Lanza todo el Escudo Zercado de una Orla de Oro con
»treze Beneras Azules sobre la Orla y en cada Venera un
»Abito del Señor Santiago al Rededor de la Orla treze Ban-
»deras y en cada Vandera una media Luna de Plata con las
»puntas hazia abaxo y por tienbre sobre la Zelada que es
»de Oro un Leon Roxo Corona Lengua y uñas de Oro de me-
»dio Cuerpo descubierto á la mano derecha sobre la Zelada
»y encime de la Zelada haciendo medio globo el Curso de
»la Epistola Canonica del mismo Santiago que dice Ecce
»beatificamus eos que Sobstinuerit. La Cruz que divide los
»cuatro Campos se la dió en Señal de su mucha Christiandad
»y Relixioso Zelo que el Valeroso Sancho Texada tubo en la
»Referida Batalla y á su Ymitación los descendientes Caballe-
»ros hixos Dalgo de dho Noble Solar a los quales en memoria
»detan maravillosos fechos les dió y Conzedió asus fixos y

(Continuará)

Valladolid, ciudad; sus orígenes

POR

ANDRÉS AGAPITO GARCÍA

(Continuación)

El estudio crítico de tales mercedes reales, en el concepto histórico, dice realmente mucho en el desarrollo progresivo de los pueblos, cuando los favores reales a la representación del pueblo se dirigían, aunque, es cierto, los beneficios se personalizaron o vincularon, en ocasiones, en ciertos sectores de la actividad pública. Por lo general, las mercedes reales no eran tan espontáneas como pudiera parecer; casi siempre ellas eran solicitadas, y pretendidas y gestionadas, por lo menos, por los mismos pueblos, y éstos hacían manifestación ante el rey de sus esfuerzos, sacrificios y pesadumbres para arrancar algo, a costa, por punto general, de concesiones del pueblo mismo, limitándose, en no pocas ocasiones, el privilegio concedido a la regulación de costumbres ya establecidas de tiempo inmemorial, a señalar límites a los términos, a aprobar compras o adquisiciones hechas, a autorizar la exacción de derechos, derramas e impuestos, etc., en cuyos detalles la alta autoridad del rey no hacía más que sancionar, mostrar su conformidad, al fin, con lo que el pueblo había efectuado o deseaba ejecutar para fines propios y privativos del común de los vecinos.

No conviene, por tanto, exagerar las cosas y ver de continuo en los privilegios y mercedes reales el desprendimiento, la generosidad y el favor. Pero, rindiéndose a la fuerza de la costumbre de los antiguos tiempos, hay que graduar la benevolencia en concesiones de tal género como favores inestimables e inolvidables, y, por lo mismo, considerar como bienhechor de un pueblo al rey que más documentos le dirigió, fuesen del color que fuesen, y aunque algunas veces, para conseguirlo, se comprometieran los recursos nunca muy

abundantes con que contaban los concejos para desarrollar su vida municipal.

Cuando Don Felipe II nació en Valladolid, en las casas de Don Bernardino Pimentel el día 21 de Mayo de 1527, y mucho más cuando por cesión de su padre el Emperador Don Carlos empieza a regir por cuenta propia los destinos de España, Valladolid no solamente estaba organizada en todas sus actividades de la vida urbana, sino que era una de las villas principales de España y la más populosa de Castilla. No había en los tiempos de Felipe II, que preocuparse de su organización en ningún aspecto. Era villa grande, bien abastecida de toda clase de mantenimientos, tenía magníficos edificios de un arte alabado y elogiado, los Estudios generales o Universidad constituían en su derredor un ambiente de cultura y sapiencia que la daban celebridad universal, la Audiencia y Chancillería calificábanla de gran señora, las familias más linajudas del reino poseían en ella sus palacios, era el centro político de la España entera, la Escultura y la Pintura, principalmente aquélla, asentaba en Valladolid como reina de las Bellas Artes..., por algo fué la villa de Valladolid el pueblo de España en que residió por más días Don Carlos I.

Todo estaba hecho en la villa cuando llegó a reinar Don Felipe II en los estados españoles. Pero hombre hermético, nada espontáneo en sus manifestaciones exteriores, a no ser en las religiosas, comete con su pueblo natal una falta que los vallisoletanos no olvidan tan fácilmente, aunque la sufrieran con resignación y paciencia, y sin protestar de ella, porque los tiempos no daban de sí para más, mucho menos cuando tan recientes estaban todavía castigos ejemplares de una rebelión, tan justa como desgraciada.

A pesar que desde los tiempos felices de los Reyes Católicos fué Valladolid el asiento principal de los monarcas, interrumpido temporalmente por las necesidades de una corte andariega cuya presencia tan solo acallaba suspicacias y recelos en los pueblos; aunque en la villa de Valladolid estuvieron casi de continuo los regentes del reino en ausencia de los reyes en propiedad, alejados a otras tierras, más que nada

por miras egoistas y ambiciosas; sin embargo que en Valladolid, o muy cerca de Valladolid, residían personas de la familia real, reinas viudas, algunas veces gobernadoras de estados prósperos, que no tenían otro fin, al fijar su vecindad cerca de la villa, que estar próximas y en contacto con el pueblo cuyo ambiente centralista y absorbente atraía todas las actividades del reino, Don Felipe II, —olvidando que en Valladolid mismo había nacido en 1528 su hermano Juan, fallecido de tiernos días, y su primogénito Don Carlos, en 8 de Julio de 1545, ambos en las casas del secretario Francisco de los Cobos, y que en 28 de Marzo de 1556 se levantaron pendones en Valladolid por Don Felipe como rey de Castilla, presenciando el acto la princesa gobernadora desde 1554 Doña Juana de Austria (hermana de Don Felipe y madre del rey de Portugal Don Sebastián) que en Valladolid residía con el luego príncipe Don Carlos,— ocasionó un perjuicio notorio y evidente a su pueblo, que había sido el primero en proclamarle rey al renunciar la corona de Castilla su padre, haciendo fijar la corte, con carácter perpetuo, en otro punto que no reunía, por entonces, las magníficas condiciones que reunía y atesoraba Valladolid. Altas razones y fines de Estado, la situación topográfica, la equidistancia de los puntos extremos del ya único reino español, y otros semejantes, fueron los motivos que se lanzaron para callar todas las protestas, si las hubiera habido manifiestas, y al fin la corte se trasladó a otra villa y allí pensaba dársela asiento definitivo.

La falta fué grave para Valladolid, y la villa no se resintió de ella, ciertamente, porque su estado era de gran prosperidad, gracias al cual acometió reformas de gran interés e importancia entre las cuales se contó el abastecimiento de aguas de la villa en conducción costosa y modelo en aquellos tiempos.

¿Sirvió ello para que, comprendiendo algo más tarde Don Felipe II el daño que había hecho a su pueblo, se mostrase más interesado por la villa que le había visto nacer y quisiera compensarla, en parte, con lo que se consideraba como mercedes y favores reales, que luego prodigó? Bien pudo ser así.

La villa, como decimos, estaba organizada, y bien organizada; poco podía hacer en tal sentido Don Felipe II; pero confirmó antiguos privilegios en número importante y hasta volvió a reponer otros, o en desuso o anulados por su padre. No podía hacer más en estos aspectos de concesiones de permutas, exenciones de huéspedes, franquezas a caballeros armados por el rey, exención de pedidos y monedas, servicios y empréstitos, ser libres de todo pecho, pagas de portazgos, etc. Entre todos ellos, tres asuntos tocó de nuevo Don Felipe II en relación con Valladolid: fué uno de ellos la creación en la villa de casa de moneda, con el régimen, ordenanzas, prerrogativas y demás ventajas que tenían otras del reino; consistió otro en la concesión de título de ciudad a la villa, merced que si se pregonó por las calles con gran ceremonia y pompa, y que venía a acrecentar los honrosos calificativos con que la distinguieron reyes anteriores, era como un paso obligado de la creación del obispado de Valladolid, que de modo definitivo gestionó de Su Santidad el mismo Don Felipe II; y en otro negocio intervino muy personalmente Don Felipe II, como fué, en la serie de múltiples disposiciones que regularon la reedificación de parte de Valladolid con motivo del incendio de 1561: a su Consejo de Castilla le hizo dictar varias provisiones pertinentes a los particulares de las obras que se proyectaron; pero él mismo, con sólo su secretario, expidió muchísimas más cédulas que resolvían detalles de interés, y debido a sus opiniones y criterios, amplios en este concepto, no sólo se circunscribió a autorizar la reedificación de lo quemado, sino que aceptó la idea de extender la mejora a hacer una ciudad de gran aspecto y vió con buenos ojos que se aumentase la obra a parajes a donde el fuego no había llegado, todo con el plausible fin de hacer una población en consonancia con su importancia comercial, cultural y artística.

Constituye esta serie copiosa de disposiciones sobre la reedificación de parte de la villa una colección de documentos de muy variado carácter, los cuales pueden ser estudiados en distintos aspectos. Hay que descartar la idea, muy seguida aún por el vulgo, de que el mismo Don Felipe II regaló, por

decirlo así, elementos para la reconstrucción de lo incendiado y dar nueva forma a lo que se proyectó. No. Don Felipe II no dió a Valladolid, por tal motivo, dinero alguno, ni cosa que a ello equivaliera. Dió buenas disposiciones: aprobó lo que se le presentaba como proyecto de gran ciudad y todo lo autorizó con su espíritu amplio y extensivo, quebrantando rutinas, haciendo de lo viejo nuevo, iniciando la expropiación de propiedades por causa de utilidad pública, reglamentando ciertas prescripciones de policía y hasta sujetando la propiedad a determinadas formas materiales, de aspecto y ornato, de que aún son buena prueba los clásicos y característicos soportales que por fortuna quedan.

El mismo Don Felipe II examinó las trazas para la reedificación que dibujara Francisco de Salamanca, las cuales fueron por él aprobadas, no dibujando el Rey, como alguien ha supuesto, los planos de reconstrucción. Es fácil que con las monteas, con los alzados de las edificaciones, observara también la fachada que para las Casas Consistoriales trazara Juan Sanz de Escalante, que eran más vistosas, más movidas de líneas y más artísticas que las de Salamanca, y a ello da derecho a pensar, además de decirlo un regidor en Ayuntamiento, la fachadita principal de la iglesia del Salvador debida a Escalante mismo. Don Felipe II, con su secretario Francisco de Eraso, estudió las peticiones que la villa, por mediación del encargado de las obras, le hacía de continuo, y todo lo facilitó y sólo puso reparos cuando de los dineros de las obras quiso disponerse para otros fines muy diferentes, como pago de gastos por el recibimiento de su mujer la reina Doña Isabel de Valois.

No es posible comentar los documentos relacionados con este negocio del incendio que tantos años preocupó a Valladolid, como de los otros privilegios y mercedes concedidos por Don Felipe II. En copias y extractos extensos se dió noticia detallada de esas mercedes en el citado libro del Sr. Agapito y Revilla; no haremos aquí más que una relación de ellas, desarrollando con mayor detalle todo lo pertinente al incendio de 1561, y tocando ligeramente, luego, otros particulares de gran resonancia en la villa y en los que ya poco

pudo hacer en ellos Don Felipe II, pero que daban prueba de la valía de Valladolid y de sus iniciativas para hacer una población próspera en todos los aspectos.

2.—Casa de moneda

El Concejo de Valladolid en su afán de traer a la villa cuantos elementos pudieran contribuir a hacerla más importante, y teniendo en cuenta que era tan principal villa de estos reinos, por estar casi en el centro de la región; que en ella residía la Chancillería, así como muchos grandes y prelados y muchísimas gentes tanto naturales como extranjeros; que estaba situada en el centro de todas las ferias principales, donde se verificaban muchos pagos; que en la villa residía la mayor parte del tiempo el rey con su corte y Consejo; y que sería conveniente labrar en ella moneda de oro, plata y vellón, incluso para el servicio del rey, por venir para él de Indias los metales ricos, con los que se habían de pagar las necesidades de sus servicios cada vez más extensos, pretendió que en Valladolid se instalase una Casa de moneda, cuya administración, es claro, había de ser de cuenta de la villa, como era de suponer. Mandó sus comisionados la villa a la gobernadora, que por entonces residía en Valladolid mismo, y era la infanta Doña Juana, princesa de Portugal, hermana de Don Felipe II. Se trató también el asunto con el Consejo y después de las gestiones y recomendaciones del caso se obtuvo al fin la carta real, dada en Valladolid por la gobernadora a 2 de Julio de 1559, concediendo la merced de que la villa tuviera Casa de moneda, con las condiciones de que el cuño, ley y peso fueran los de las demás casas de moneda de estos reinos, conforme a las leyes, pragmáticas y ordenanzas dadas para ello; que el rey nombrara al tesorero, oficiales y número de monederos y obreros que hubiera de haber, dando a todos ellos las honras, franquezas, libertades, exenciones, prerrogativas e inmunidades que por razón de sus cargos les correspondiera; y dando licencias y facultad a la justicia y regidores de Valladolid para que pudieran elegir el sitio donde se hiciera la Casa de moneda, ya en terreno concejil o en el

de particulares, y haciendo también el edificio, pagando todos los gastos con los propios y rentas de la villa.

Esta merced fué confirmada después en 12 de Agosto de 1568 por el mismo Don Felipe II, desde Madrid, y a virtud de ella se hizo la Casa de moneda y se organizó la fabricación, existiendo múltiples detalles en los libros de autos del Regimiento de los cuales puede obtenerse un alcance de su historia, que no es de esta ocasión siquiera bosquejar.

Una vez que estuvo en funciones la Casa de moneda, los oficiales de ella trabajaron para sí, y obtuvieron una cédula datada en Madrid el 1 de Octubre de 1568, por la que se concedían a dichos oficiales las franquezas y exenciones que tenían los de las casas de Toledo y Sevilla; un privilegio de confirmación de la anterior, de fecha de 15 de Diciembre de 1568; otra cédula dándoles las franquezas y exenciones que tenían los de la casa de Burgos, y disponiendo que al extender la carta de privilegio se diera como las de Toledo y Sevilla, con data en el Escorial el 4 de Octubre de 1569; y el privilegio dado en Madrid el 6 de Diciembre del mismo año 1569, por el que se confirmaban las cédulas citadas de 1 de Octubre de 1568 y 4 de Octubre de 1569.

Estas cédulas y privilegios son muy interesantes, porque transcriben, además, y dan extractos de mercedes concedidas a otras Casas de moneda desde la época de Don Enrique II, con circunstancias muy señaladas y de significación en estos asuntos.

No transcribimos ninguno de estos seis documentos mencionados porque se reseñaron y copiaron en «Los Privilegios de Valladolid» de Don Juan Agapito y Revilla, documentos números 164 y 177-LXIX, los dos primeros, y los otros cuatro están insertos en dos confirmaciones de 21 de Febrero de 1608 dadas por Don Felipe III desde Madrid, que se publicaron impresas en un cuaderno que lleva por epígrafe «Privilegio y confirmaciones de las Libertades y exemptions que tienen los oficiales de la casa Real de la Moneda desta Ciudad de Valladolid. —En Valladolid. —Por Francisco Fernández de la Cordona. —Año de 1619», del que poseemos un ejemplar.

La Casa de la moneda se construyó en la hoy calle de San Lorenzo, a donde aquélla, suprimida, se trasladó, en el siglo xviii, la casa de galera o cárcel de mujeres; luego, en el xix, fué parque del Ayuntamiento y cárcel; se incendió más tarde, y hoy está en el solar el cuartel del General Ordóñez.

3.-Reedificación por el incendio ocurrido en 1561

Fué el incendio de parte de la villa de Valladolid acaecido el 21 de Septiembre de 1561, —al siglo justo de otro ocurrido en los mismos parajes y tan importante como el del siglo xvi, —un suceso de gran quebranto para la villa, pues aunque las desgracias personales no fueron de importancia, se desarrolló el siniestro en la zona comercial y de más actividad en los negocios. Constituyó una verdadera pérdida de interés crecídísimo, calificada de calamidad pública, y en la reconstrucción de lo incendiado, Don Felipe II llevó muy al detalle todo lo pertinente a la realización de un plan que se extendió a parajes que había respetado el incendio, haciéndose nuevo trazado de calles y distribución de solares para casas y modificando otras vías públicas, lo cual constituyó una obra de reforma interior de la villa de tanta importancia, como se comprenderá indicando que abarcó la obra a la Plaza Mayor y sus alrededores, Rinconada, Cebadería, Corrillo, Especería, callejuelas de la Plaza, Platería, Cantarranas, Conde Ansúrez, Guadamacileros, Rua Oscura, Cantarranillas, Cánovas del Castillo y Libertad, con parte de Angustias. Entonces también se hicieron nuevas Casas Consistoriales y se trasladaron desde la acera de San Francisco a la parte frontera de la Plaza Mayor, ocupando parte de las actuales modernas.

(Continuará)

Lope de Rueda en Valladolid

POR

NARCISO ALONSO CORTÉS

(Continuación)

García de Esquivel, en nombre de Lope de Rueda y su mujer, pidió que se hiciera «publicacion de la probança», y acordado así por el licenciado Arceo en 3 de octubre, aquel procurador presentó el siguiente interrogatorio de testigos:

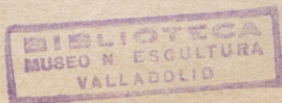
por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que son e fueren presentados por parte de mariana de rueda muger de lope de rueda estante en esta villa de Valladolid en el pleito que trata con don Juan de la cerda duque de medina celi.

I.—primeramente sean preguntados si conocen a los susodichos e si conocieron a don gaston de la cerda ya defunto duque de medina celi.

II.—yten si saben que la dicha mariana de rrueda siruio y estuvo en casa e seruicio del dicho don gaston de la cerda por tiempo y espacio de seys años conplidos durante el qual tiempo la dicha mariana siruio al dicho duque don gaston dentro en su casa e fuera e la traya muchas vezes en abito de hombre e la llebaba consigo a caça e otras partes e la hacia que cantase e baylase e para este efeto e para seruirse della en el dicho regocijo e pasatiempo la hizo cortar el cabello de manera que en este exercicio y en estar con las mugeres de su casa siruio al dicho duque el dicho tiempo de los dichos seys años digo declaren lo que cerca desto saben.

III.—yten si saben e juran que la dicha mariana de rueda todo el tiempo que estuvo en serbiçio del dicho don gaston fue muger muy graçiosa que cantaba e baylaba mui bien e que por esto el dicho duque de ordinario la hazia cantar e baylar e demas desto le servia de todos otros qualesquier serbicios que el dicho duque mandaba y era liçito hazer qualquiera mujer de bien.

IV.—yten si saben e juran que segun la calidad de la dicha mariana de rueda e los serbicios que ella hazia e hizo al dicho duque y el contento que el dellos mostraba y el trabajo que ella en ellos pasaba meresçia e meresçio muy bien e justamente como estimaçion veynte e cinco myll maravedís por cada un año de los dichos seys años digan lo que saben



atentos los dichos serviçios e la gran renta y estado del dicho duque don gaston.

V.—yten si saben e juran que don gaston es falesçido e pasado esta presente vida e abra que murio dos años poco mas o menos.

VI yten si saben que al tiempo que el dicho don gaston falesçio, demas de su casa e mayorazgo dexo otros muchos bienes libres en cantidad de mas de sesenta myll ducados poco mas o menos digan lo que saben.

VII.—yten si saben e juran que el dicho don Juan de la cerda duque que al presente es, fue y es suçesor en la casa y estado del ducado de medinaceli y en todos los dichos bienes libres que quedaron del dicho don gaston e fue su testamentario e albacea e los a tenido e gozado y se entro en ellos luego que murio el dicho don gaston, e fue su heredero.

VIII.—yten si saben e juran que como tal heredero e tenedor de los dichos bienes e suçosor de la dicha casa y estado a començado a pagar mucha parte de las debdas del dicho don gaston.

IX.—yten si saben e juran que el dicho don gaston hera muy amigo de regozijos e pasatienpos e de ber baylar e cantar e que tenia mucho contento con el serviçio de la dicha mariana e ansi lo mostraba e dezia que se lo habia de pagar e gratificar muy bien e casar muy bien a la dicha mariana de rueda e darle muy buen dote e casamiento demas de su serviçio.

X.—yten si saben e juran que la dicha mariana es casada e belada con el dicho lope de rueda a ley e bendicion e como lo manda la santa madre yglesia y entre otras cosas que en dote e casamiento dio e prometio al dicho lope de rueda fue la debda e serviçio de los dichos seys años que dicho duque don gaston la debda.

XI.—yten si saben que todo lo susodicho sea publica boz e fama e publico e notorio.— **esquibel.**

No nesitamos encarecer cuán curioso es el anterior interrogatorio, cuyo interés aumenta al ser contestadas sus preguntas por los diversos testigos. Esquivel le presentó en 14 de julio de 1554, ante el licenciado Palomares, alcalde de S. M., y el escribano Antonio de Zamudio, y el mismo día hizo presentación de los testigos Pedro de Montiel, «hilador de seda, estante en esta corte», y Pedro de Benavente, «cocinero de don Juan de la cerda, duque de medinaceli», quienes prestaron juramento. El día 21 «parescio presente el dicho lope de rueda» y presentó a otro testigo, Tomás de Lubiano, platero, vecino de Valladolid; el 23, a Bartolomé del Olmo, Francisco Ruiz, Juan de Peñalba y Juan de Burgos, lacayo, mozo de cocina, repostero y sastre, respectivamente, del duque de Medinaceli; el 28 a Gaspar Díez y Francisco de la

Vega, «músicos, vecinos desta dicha villa», y a Alonso Gético, «danzante, vecino de Toledo», ambos para confestar tan sólo a las preguntas primera y cuarta; y, por último, el día 2 de Agosto a Pero Cobos, criado del Licenciado Bernal, médico. No se dirá que Lope de Rueda buscaba festigos parciales, toda vez que gran parte de ellos eran sirvientes del duque su contrario.

Comenzando el interrogatorio, depuso el primero de los festigos, Pedro de Montiel, «hilador de seda, estante en esta corte y en compañía de lope de rueda». A la primera pregunta contesta este festigo «que conoze a mariana de rrueda muger del dicho lope de rueda de vista e haber e conversación que con ella a tenydo de quatro años a esta parte poco mas o menos», y asimismo conoce a don Juan de la Cerda y conoció a don Gastón. A las generales de la ley, dice que tiene «veinte e cinco años poco mas o menos», que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, y que «anda en compañía del dicho lope de rueda e le ayuda a representar».

Es, pues, indudable que este Pedro de Montiel, no obstante llamarse hilador de seda, lo era tanto como su compañero Lope de Rueda batidor de oro. Ya antes apuntábamos la sospecha de que ambos visitaron juntos la villa de Cogolludo, y así se explicaría que Montiel conociera a Mariana desde cuatro años antes y que Rueda llegase a contraer matrimonio con ella. Por lo que hace a Montiel, es indudable que estuvo en Cogolludo, como podrá observarse por el resto de su declaración, y aun se puede asegurar que no por poco tiempo.

A todas las preguntas del interrogatorio contesta afirmativamente este festigo. Dice a la segunda que, en efecto, «la dicha mariana de rueda, muger del dicho lope de rueda», estuvo al servicio del duque don Gastón, que éste la hacía cantar y bailar, mostrando gran contento por ello, y que «algunas beces la bio llebar a caza a pie e cabalgando». Confirma que Mariana era mujer muy graciosa, y añade que él mismo oyó decir al duque «por su boca» que había de recompensar su servicio, «e la auia de dotar con hacienda e segund la calidad e grand renta del duque don gaston». En cuanto a computar el valor de los servicios de Mariana, dice que me-

recía «cada un año mas de cient ducados e aun a este festigo le parece poco, porque el duque era gran señor e syendo la dicha mariana tan graciosa e tenyendo en le agradar e dar plazer e contentamiento tanto trabajo», debía dársela a lo menos la cantidad indicada, porque este testigo es representante «e por dicho preçio no hiciera lo que la dicha mariana trabaja e seruia al dicho duque don gaston».

A las demás preguntas contesta que sabe que don Gastón había muerto, dejando, además de su casa y mayorazgo, bienes por más de sesenta mil ducados, según aseveración de los criados del duque, «e sobre ello se remyte al testamento e ynventario de los bienes del dicho don gastón de la cerda»; que en todo ello le sucedió don Juan, quien había comenzado a pagar algunas deudas de su hermano; y que don Gastón fué muy amigo de diversiones, «porque nyngun regocijo a su casa yba por pequeño que fuese que no le admytia e rescibia con mucha voluntad e contentamiento e lo pagaba e gratyficaua muy bien, e este festigo le represento antel algunas veces comedias e obras gratiosas e se las pago muy bien».

Terminantemente dice «que por tales marydo e muger casados e belados como la yglesia dize tyene a los dichos lope de rueda e mariana de rueda su muger porque los a visto en la vida maridable e una como lo manda la santa madre yglesia de más de dos años a esta parte e a visto el testimnyo signado del escriuano publico de como son casados e belados e lo demas en la pregunta contenido este todo lo a oydo dezir muchas e diversas bezes a los dichos lope de rueda e su mujer e a otrás personas e sabe que le dio poder a su marido para pedir dicho servicio e esto responde a la pregunta e no sabe mas della».

Con pocas variantes, las declaraciones de los demás testigos vienen a coincidir con la de Montiel, aun las prestadas por los criados del duque, que hubieran podido ser un tanto parciales. El hábil interrogatorio presentado por el procurador de Lope de Rueda, dió para éste el resultado apetecido.

Muy interesante es la de Pedro de Benavente, cocinero de don Juan de la Cerda y «estante en esta dicha villa», que de-

claró después de Montiel. Dice que «conoce a la dicha mariana de rueda muger de lope de rueda contenidos en esta pregunta de bista e aber, trato e conversacion que con ellos a tenido e tiene», y también conoció «a don gaston de la cerda ya defunto duque que fue de medina celi porque este testigo le serbio de cocynero catorçe años o mas tiempo». A las generales de la ley dice tener 34 o 35 años de edad, y no ser pariente ni enemigo de ninguna de las partes.

fue preguntado este testigo por la segunda pregunta de dicho ynterrogatorio dixo este testigo que lo que della sabe es que estando en seruicio del dicho duque de medina celi don gaston de la cerda ya defunto y estando en señorío en la villa de cogolludo que era suya por el año quarenta y seis años poco mas o menos tiempo oyo dezir publicamente en casa del dicho duque como estaban en la dicha villa de cogolludo dos mugeres que yban hacya Aragon y sabian bylar y cantar e que el dicho duque las abia ynbiado a llamar y benidas el dicho duque en presencia deste testigo y de otros muchos criados de su señoria y de otra mucha gente dixo a las dichas mugeres que donde heran y otras cosas que al presente no se acuerda entre las quales las dixo que çantasen y baylasen y la dicha mariana de rueda respondió que su compañera no lo sabia hazer que ella haria lo que supiese y escomenço a cantar y baylar y el dicho duque la dixo que si queria bebir con el y la dicha mariana de rueda respondió que si su señoria fuese seruido que ella haria lo que su señoria mandase y el dicho duque dixo que se quedase quel la haria muy bien con ella y la dicha mariana de rueda se quedo en seruicio del dicho duque y su compañera se fue el camino que llebaba y este testigo sabe e bio questubo en casa y seruicio del dicho duque las seys años contenydos en la pregunta muy poco mas o menos y lo sabe porque abia que estaba en seruicio del dicho este testigo ocho años muy poco mas o menos antes que beniese la dicha mariana y despues que la dicha mariana asento en seruicio del dicho duque le seruido de cocynero como dicho tiene seys años poco mas o menos y dentro del tiempo que tiene dicho bio este testigo que la dicha mariana de rueda seruido al dicho duque dentro de su casa y palacio y fuera del y la hazia que cantase y baylase cada bez quel dicho duque se queria regocixar y pasar tiempo y para este pasatiempo y exercicio bio este testigo que la dicha mariana estaba quitado y se quito el cabello y se bestio en abito de hombre pero questo testigo no sabe si el dicho duque don gaston de la cerda ya defunto se lo mando quitar y le bio este testigo que se bistio en avito de hombre y el dicho duque le dio un xubon y unos çaraguelles a manera de calzas... y que por aver dado el dicho duque don gaston a la dicha mariana el bestido que tiene dicho que era del bestir de su señoria cree e tiene por cierto este testigo quel dicho duque mandaba a la dicha mariana que se

bestiese en abito de hombre e porque este testigo bio quel dicho duque se holgaba mucho de vella estar en el abito de hombre.

Tales fueron los términos en que Pedro de Benavente contestó a la primera pregunta, a los que agrega «que quando yba su señoría a caza y a otras villas suyas la llevaba consigo en el dicho abito y este testigo la bio yr muchas veces unas vezes a pie y otras a caballo», y que «algunas vezes la dicha mariana se yba alguno de los lugares cercanos de donde estaba el dicho duque quando en ellos abia algund regocixo».

Con relación a la tercera pregunta, dice el cocinero de don Juan de la Cerda que Mariana cantaba y bailaba «a parescer deste testigo y de otras muchas personas que lo uian muy graziosamente» y que al duque «le parecia muy bien porque de ordinario la hazia cantar y bailar». Responde a la cuarta y quinta de modo afirmativo; a la sexta, que no lo sabe, y se remite al inventario de los bienes del duque; a la séptima que, en efecto, don Juan fué sucesor en la casa y estado y en todos los bienes; a la octava, que es tal y como en ella se contiene, porque «a este testigo pago el dicho duque don Juan de la Cerda duque que al presente es el servicio que le debía el dicho don Gaston al tiempo que fallecio»; asiente a la novena y a la última, y por lo que hace a la décima, declara que «a visto y bee que la dicha mariana y el dicho lope de rueda estan juntos y hazen bida maridable como marido y muger e que a oydo dezir publicamente que son casados y belados a ley e bendizyon de la santa madre yglesia».

No creemos necesario seguir detalladamente a los demás testigos en sus declaraciones, que discrepan poco de las anteriores, por lo que nos limitaremos a los puntos más importantes. Bartolomé del Olmo, vecino de la villa de Valladolid y lacayo del duque, dice que don Gastón «se holgaba e regocixaba e rescibia grand contentamiento de ber cantar e baylar a la dicha mariana, la qual por contentar e agradar al dicho duque yba por los caminos y en casa cantando y baylando... e que bio muchas veces que quando el dicho duque comia la daba de su plato a comer e que muchas veces bio que la dicha

mariana durante el tiempo questubo en casa del dicho duque que se yba fuera de la dicha villa de cogolludo y se tornaba a benir». Reforzando las palabras de los otros, asegura que Mariana era «muger muy graziosa e gran cantadora e bayladora».

Sigue Juan de Peñalba, quien en «el año de cuarenta y cinco poco mas o menos tienpo bino de la ciudad de çaragoza e desta villa de Valladolid e fue a la villa de cogolludo donde a la sazón estaba don gaston duque de medina celi porque el testigo hera su criado e repostero destrado de su señoria e quando bino allo en casa del dicho duque a la dicha mariana». Vió a ésta en traje de hombre, y sabe que el duque «la dio bestidos del cuerpo de su señoria e despues vio quel dicho duque la dio otro bestido de paño azul».

Tomás de Lubiano, platero, vecino de Valladolid, de 38 años de edad poco más o menos, había sido criado de don Gastón y le sirvió «para le hazer cosas de oro e de plata para su servicio». Como los demás «bio que estaba en casa de su señoria la dicha mariana de rueda e muchas e diversas beces este testigo bio que quando el dicho duque queria comer e regocixarse porque era hombre enfermo mandaba a la dicha mariana que baylase y iziese gracias y el dicho duque la daba de su plato de lo que comía»; y también «bio que algunas beces la dicha mariana de rueda como muger libre se yba donde queria e benya quando ella queria e oyo dezir publicamente que abia ido a su tierra».

Declara a continuación Juan de Burgos, criado de don Juan de la Cerda y antes de don Gastón, de 31 años de edad poco más o menos. Entró a servir a don Gastón «el año de quarenta y siete años», y entonces ya estaba Mariana en el palacio. Este testigo «estubo en casa del dicho duque asta que fallescyo desta presente vida y le seruió çinco años poco mas o menos durante este tiempo este testigo bio quel dicho don gaston de la zerda mandaba e mando muchas y diversas bezes e quando el se queria regocyxar e pasar tienpo que la dicha mariana baylase e cantase y para este efeto este testigo bio quel dicho duque muchas beces la mandaba bestir abito de hombre y la daba bestidos del cuerpo de su señoria y otras

beces la mandaba quitar el abito de hombre e que se bisfiese en abito de muger y este testigo por mandado de su señoria la hazia los bestidos quel dicho duque mandaba e que sabe e bio que para efeto que andubiese en abito de hombre la mando que se quitase el cabello e que bio que el dicho duque mandaba a la dicha mariana que se fuese con el quando su señoria yba a caza y a otras villas de su señorio para que le diese regocixo e plazer por quel dicho duque era hombre enfermo y la dicha mariana se yba e hazia todo aquello que su señoria la mandaba...» Añade, como los demás, que Mariana salía de Cogolludo, pero que no sabe a dónde iba. No omite su parecer de que «mariana era e fue muger muy graciosa y que cantaba e bailaba muy bien», y testifica que «trabaxaba de hazello e contentar e plazer al dicho duque e que por ello le parece que debe de ser pagada de su trabaxo y que no sabe ni se determina que tanto podia merecer cada año del tiempo que residio». Comprueba que el duque «era hombre enfermo e de ver hazer los dichos regocixos e pasatiempos a la dicha mariana rezibia gran plazer e contentamiento». Acerca de la décima pregunta, ha oído que «la dicha mariana e el dicho rueda estan juntos e tenydos por marido e muger».

Los tres testigos siguientes son colegas o ayudantes de Lope de Rueda. Gaspar Diez, «musico vecino desta dicha villa», presentado para contestar solamente a la primera y cuarta preguntas, «conoze a la dicha mariana y lope de rueda e a don juan de la cerda duque de medina çeli de vista e aber, trao e conversacyon e que don Gaston duque que fue de medina celi no le conocyó»... «fue preguntado este testigo por las preguntas generales de la ley e por la edad que tiene dixo ques de edad de treynta y quatro años poco mas o menos e que este testigo no tiene mas amistad con el dicho lope de rueda de que quando el dicho lope de rueda haze alguna comedia si le llama y le paga bien su trabaxo tañe en la dicha comedia biguela pero que por eso no dexara de responder lo que supiere y le fuere preguntado...»

(Continuará)

Felipe II y la Biblia de Amberes

POR

MARIANO ALCOCER MARTÍNEZ

(Continuación)

Tal es como describe la Biblia su compilador Arias Montano y esta es la marcha que sigue en su publicación. Nosotros hacemos la siguiente reseña bibliográfica:

Tomo 1.º/

(Anteportada). Sacrarum / Bibliorum / Tomus / Primus.
v. en bl.

(Portada). Biblia Sacra. (Lám. 1.^a).

(Vuelta). Pietas Regia. (Lám. 2.^a).

Fol. 3. Arcani Consilii apparatus. (Lám. 3.^a) v. en bl.

Fol. 4. Benedicti Ariæ Montani / Hispalensis in sacrorum / Bibliorum quadrilingvum / Regiam editionem / De diuinæ scripturæ dignitate, linguarum usu & / Catholici Regis consilio. / Præfatio. (Ocupa 14 hojas).

Eiusdem Benedicti Ariæ Montani alia ad lectorem præfatio. In qua de totius usu, dignitate, & apparatu ex ordine differitur. (Sigue el prefacio en tres hojas y al final se lee:) Antuerpiæ X Cal. sextiles. M. D. LXXI. (1571).

En este segundo prefacio o prólogo, expone Arias Montano la disposición de toda la obra; ensalza la excelencia de ella y el trabajo empleado en su publicación y da noticia de las obras consultadas y autores que más han contribuido a la presente edición.

Philippvs II Hispaniarum / Rex Ferdinando Albæ Duci, svo / apud Belgas Præfecto.

En esta carta manifiesta Felipe II a su Gobernador de los Países Bajos, Duque de Alba, que habiendo acordado que D. Benito Arias Montano, doctísimo en el conocimiento de las

lenguas, se encargase de la dirección de una obra tan importante como la Biblia políglota, era su deseo que ayudase a Montano, no sólo en todo lo que se refiere a la publicación de dicha obra, sino su comodidad y bienestar personal. Le encarga también exija de Plantino la mayor diligencia en este trabajo. Datum Madriti VIII Cal. April M. D. LXVIII. (1568).

(A la vuelta) *Philippvs Dei gratia Rex / Hispaniarvm, vtrivs que / Siciliae, Hiervsaalem, & / Fideli nobis dilecto Christophoro Plantino / Typographo Antuerpiensi.* Por esta carta de Felipe II, manifiesta a Plantino el agrado con que ha visto el proyecto de la publicación de la Sagrada Biblia en cinco lenguas a semejanza de la Complutense, por la utilidad que ha de reportar a la Iglesia y cuan justo es que esta publicación vaya apoyada por la autoridad y subsidio del Rey. Que por esta razón manda a Montano doctísimo en lenguas para que le ayude en tal empresa y que no haya nada en esta impresión sin el conocimiento y parecer de Montano y que emplee los mejores caracteres y la mayor diligencia en este trabajo con lo cual le tendrá siempre de su parte.

Datum Madriti octavo Cal. April M. D. LXVIII. (1568).

Philippvs Dei gratia Rex / Hispaniarvm, utriusque / Siciliae Hiervsaalem & / Venerabilibus deuotis nobis dilectis Rec-tori Decanis / ac Doctoribus filiae nostre Vniuersitatis Louanensis. En esta epístola alaba Felipe II el que en la Universidad de Lovaina se haya recibido con agrado el proyecto de la publicación de la Biblia en cinco lenguas, para cuya dirección ha mandado al Doctor Arias Montano. Que por éste ha sabido con satisfacción el apoyo que le han ofrecido como lo esperaba de su amor a la religión y fidelidad al Rey, dando las gracias a toda la Universidad por las noticias que Montano comunica y por la ayuda que en esta obra le prestan. (al final) Datum Madriti XVIII Cal. Septembris M. D. LXVIII (1568). v. en bl. Todo ello va en tres hojas, la última v. en bl.

En la hoja siguiente: *Actorvm publcor, / ad Regiae Biblia et / sacrorvm apparatvm perti / nentivm exempla / praecipva.* Repite la carta de Felipe II al Duque de Alba y la de este Monarca a Plantino que dejamos reseñadas. Todo ello en dos hojas. A la vuelta en la segunda hoja.

Bened. Ariæ Montani / apvd Lovaniensem / Academiam
legationis svæ / expositio facta X Cal Jvn. an. M. D. LXVIII
(1568).

Arias Montano da cuenta en este escrito ante la Academia de Lovaina de la empresa a él confiada. En la hoja siguiente se repite la carta que hemos descrito de Felipe II a la Universidad de Lovaina. A la vuelta se lee:

Deliberationis a Bened. Aria Montano Lovaniensi Acade-
miæ pridie festi omnivm Sanctorum anni M. D. LXVIII. Pro-
positæ exemplvm.

Es este un ejemplo de la consulta hecha por Arias Montano la víspera de todos los Santos del año 1568 a la Academia de Lovaina sobre si convenía añadir una traducción literal del hebreo (en el aparato) y que traducción de las conocidas se pondría, señalando algunos teólogos que vieran si contenía algún error. (En la hoja siguiente):

Philippo II Regi Catholico, et Monarchæ / Potentissimo /
Sacrosanctæ & diuinitus acceptæ Religionis propugna-
tori / acerrimo, perpetuam felicitatem /.

El Rector, Doctores y toda la Universidad de Lovaina al Católico Felipe II Monarca el más poderoso y defensor acerrimo de la Sacrosanta y Divina religión, dicen haber recibido por Arias Montano las letras que dirigió a aquella Universidad y que han afianzado mas su amor y fidelidad al Rey.

Que les llena de admiración el que entre tantas guerras como sostiene en defensa de la fe, se ocupe también de la pureza de la doctrina y ayude con tanta liberalidad la publicación de Plantin. Le dan las gracias por haber querido que cada parte de la Biblia antes de ser impresa la examinen y den el juicio sobre ella los Doctores de la Universidad prometiendo ellos poner de su parte todo empeño para que no tenga el Rey que arrepentirse de haber usado con ellos de tal gracia, y que así como han empezado ya acooperar a la obra de la publicación de la Biblia continuaran con ánimo pronto y diligente hasta finalizarla con la ayuda de Dios. (El sobrecrito dice): Al Serenísimo y en verdad y de nombre Católico y Rey de las Españas Felipe II, Monarca el más poderoso de cuantos tiene el orbe cristiano. Lovaini pride Calendas Octo-

bris anno Domini M. D. LXIX. (569). Ocupa una hoja y el resto de la otra.

A la vuelta, Testimonio del informe emitido por la Universidad de Lovaina, el 26 de Marzo de 1771 por su Notario Conrado Syllvio. Ocupa esta plana y continúa en la siguiente donde también se encuentra.

Censura de los Doctores teólogos de París dada el 8 de Marzo de 1569 y la aprobación de los Doctores de la Universidad de París, fecha 4 de Abril de 1572. A la vuelta de este folio: Copie d'une lettre dv Dvc d'Alve a l'Evesque d'Anvers. Último día de Febrero de 1570, y en la hoja siguiente Epistolæ Lovaniensivm ad Summum Pontificem. Datvm Louainii XIII Calend. Mins Anno Domini M. D. LXXII. (1572) que ocupa toda la vuelta. En el siguiente:

B. Ariæ Montani Legati ad Summum Pontif. Oratio. Comprende dos folios. En la vuelta del segundo encontramos:

Breve de S. S. Gregorio XIII (109). Pasa al folio siguiente y a la vuelta del segundo folio se encuentra al Motu propio del mismo Pontífice que alcanza hasta terminar la vuelta del segundo folio, y en el que sigue (109).

Aliarum literarvm a Pontífice ad Regem Cathol. post discessvm Ariæ Montani ex vrbe exemplvm. En la vuelta de este folio el; Privilegio del Emperador de los Romanos (110) que ocupa el recto del folio siguiente. A la vuelta el Privilegio de Felipe II para el Reino de Castilla (111) que también comprende el resto de otro folio. A la vuelta de este se halla otro Privilegio de Felipe II para el Reyno de Aragón (112) extendiéndose también al siguiente folio y a la vuelta el Privilegio del Consejo privado de Bélgica (113). En el folio siguiente se halla el Privilegio para el Reyno de Nápoles (114) y en el siguiente el del Rey de Francia (115). A la vuelta de este Privilegio encontramos la Censura y aprobación de los Teólogos de París (repetido), fecha 4 de Abril de 1572 (116). y en el siguiente folio el Privilegio del Duque y Senado de Venecia (117). A la vuelta el de D. Felipe por el Consejo de Bravante y a continuación, en el folio siguiente, Doctorvm vitorum Carmina encomiásticas. En dos hojas. En el otro folio B. Ariæ Montani Hispal. ad Christianvm lectorem de Syriacis novi

Testamenti libris Admonitio. Comprende una hoja y en la siguiente:

Danieli Bombergo I. V. Doctori Bened. Arias Montanus S. P. D. Antuerpiæ 10 Calend, Junias 1570. Una página y a la vuelta Testimonivm Coloniensivm. Datæ XIII Juniy anno LXX. Tabvlarvm in Regiis Bibliis depictarvm brevis explicatio, per Christophorum Plantinvm. En tres páginas explica el contenido de cada tomo. Sigue a la vuelta del segundo folio; Ordo librorvm veteris testamenti y continúa Ordo librorvm novi testamenti. En el folio siguiente. Sacris apparatus partvm series compactoribvs observanda y en el centro de la vuelta de este folio; De tribvs maioribvs D. Hieronymi prologis ad propria loca referendis. Al siguiente folio encontramos Epístola B. Hieronymi ad Pavlinvm presbitervm de de omnibvs divinæ historiæ libris. Ocupa seis hojas.

Terminados los preliminares, entramos ya en la descripción del texto, encontrando lo primero una lámina como portada en que se lee: Qvinque libri Moysi. Comprende El Génesis que ocupa hasta la página 183, en la que encontramos Finis libri Geneseos. Ex Regis Catholici Mandato Benedictus Arias Montanus D. Th. recensuit et probavit. Todos los capítulos terminan en análoga forma. En el folio 184 da comienzo el Éxodo que llega hasta el folio 335. Al siguiente empieza el Levítico que comprende hasta el 441. En el 442 se encuentra el Numeri comprendiendo hasta el 601 y en el siguiente hallamos el Deuteronomio que termina en fin del tomo, o sea en la página 743. Al final encontramos:

Qvinque Mosis libros Hebraice, Græce, Latine, cum paraphrasi chaldaica & latinis versionibus, summa diligentia a Plantino excusus Benedictus Arias Montanus ex Philippi Catholici regis mandato Legatus, a se cum Complutensi & correctissimis aliis exemplaribus collatos, recensuit & probavit. Antuerpiæ Calend. Martiis M. D. LXIX. (1569).

(Firmado por Montano).

Tomo 2.º

Anteporta. Sacrorvm / Bibliorvm / Tomvs / secundvs / v.
en bl. Lam.

Lámina: Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in Chal dai-
carvm paraphrasem libros et interpretationes. Praefatio. I hoja
y otra con los capítulos In Josue.

Sigue Portada Prophetæ priores Vuelta Incipit liber Josve
Págs. 2 — III.

Liber Sopltim qvem nos Judicum appellamus. 112 - 213.

Incipit liber Rvth. 216 - 229.

Incipit prólogos Sancti Hieronymi presbyteri in libros Re-
gum 230 - 231. Incipit liber Samvelis primvs. 232 - 367.

Liber secvndus Regvm, Samve III. 368 - 481.

Liber I. Melachin, id est Regvm III. 482 - 617.

Liber secvndvs Malachim, id est qvartvs Regvm 618 - 720.
(Equivocadamente, pues debe ser 721. Vuelta la aprobación).

B. Hieronymi in librvm Dibre - Haiamin, qui est Paralipo-
menom, qvod nos dicere posvmvs Verba diervm. Praefatio.
Vuelta; Incipit primvs liber Libre - Haiamin, id est Paralipo-
menom. 2 - 97.

Paralipomenom, Liber II. 97 - 213. A la vuelta:

Oratio Mananæ Regis in Juda qve neqve in Hebræo, neqve
in græce habetvr. (En la siguiente;) Ex Regis Catholicii Man-
dato Benedictus Arias Montunus D. Th. recensuit et apro-
bavit. (firma).

Tomo 3.º

Anteporta. Sacrarvm / Bibliorvm / Tomvs / tertivs / Vuelta
en bl. Lam.

Sancti libri I. (v. en bl.).

Prologvs B. Hieronymi presbyteri in librvm Esdræ, pri-
mvs 4 - 37.

Esdræ II. Liber Necmiæ. 38 - 83.

Liber Esdræ tertivs. Cinco hojas sin foliar.

Prologvs B. Hieronymi in librum Tobiaë. Fol. 73.

Liber Tobiaë. 73 - 107.

- Prologvs B. Hieronymi in librvm Judith. 96.
Liber Judith 96 - 142.
Prologvs B. Hieronymi in librvm Esther, 143.
Liber Esther. 144 - 187.
Prologvs B. Hieronymi in Job secvndvm translationem
LXX. 188 - 189.
Prologvs secvndvs in Job secvndvm hebraicvm 189.
Argvmentvn in librvm Job. 189.
Liber Job. 190 - 287.
Prologvs Beati Hieronymi presbyteri in psalterivm sep-
tuaginta. Fol. 288.
Prologvs Beati Hieronymi presbyteri in psalterium quod
transtulit in latinvm iuxta hebraicvm veritatem Fol. 289.
Liber Psalterivm. 290 - 539.
Epístola Sancti Hieronymi presb. ad Chromacivm et
Heliodorvm Episcopos, in libris Salomonis. 540.
Prologvs in libros eosdem, 541.
Alivs Prologvs, 541.
Liber Proverbiorvm, 543 - 621.
Prologvs Beati Hieronymi in librvm Ecclesiastem, 621.
Liber Ecclesiastes, 622 - 657.
Canticvn canticorvm, 658 - 679, (v. en bl.).
Prologvs in librvm Sapientiae. Fol. I.
Liber Sapientiae. I - 35.
Prologvs libri Jesu filii Sirach, qui Ecclesiasticvs ap-
pellatvr, 36.
Liber Ecclesiasticvs, 37 - I 30.

Tomo 4.º

(Lámina). Domus Israael.

Port. Prophetæ posteriores, 1 - 2.

B. Hieronymi presb. Prologvs in Esaiam Prophetam, 3.
Isaias, 4 - 199.

Praefatio in Jeremiam Prophetam 200.

Prologvs in evndem 200 - 201.

Argvmentvm in evndem 201.

Hieremias 202 (esta equivocado) dice 184 y debe ser 202-437.

Threni, id est Lamentationes Hieremiæ, quæ Cinoth hebraice inscribuntur, 438 - 456, mas tres páginas sin foliar.

Prefatio in librum Baruch. Una pág. sin foliar, más de la 457 a 468, siguen tres paginas sin foliar.

Prologvs in Ezachielem prophetam 469.

Ezechiel, 470 - 675.

Prologvs S. Hieronymi in Danielelem Prophetam 676 - 677.

Danielem, 678 - 736.

Prologvs in librum duodecim prophetarvm 737.

Alivs prologvs, 737.

Prologvs in librum Osesæ prophetæ, 737.

Argvmentum in evndem, 737.

Hosse, 738 - 765.

Prologvs in Soel Prophetam, 766.

Alivs prologvs in evndem, 767.

Argvmentvm in evndem, 767.

Soel, 768 - 779.

Prologvs in Amos Prophetam. 780.

Alivs prologvs in evndem, 780.

Item Alivs prologvs, 781.

Amos, 782 - 502.

Prologvs in Abdiam Prophetam, 502 - 503.

Argvmentvm, 503.

Abdias, 506 - 509.

Prologvs in Joam Prophetam, 810 - 817.

Prologvs in Micheam Prophetam, 818 - 819.

Argvmentvm, 819.

Micheas, 820 - 835.

Prologvs in Naum Prophetam, 844 - 845.

Argvmentvm, 845.

Habacvc, 846 - 453.

Prologvs in Sophoniam Prophetam, 854 - 855.

Sophonias, 854 - 863.

Prologvs in Aggæum Prophetam, 864 - 865.

Argumentum, 865.

Aggæus, 865 - 871.

Prologus in Zachariam Prophetan, 872 - 873

Argumentum, 873.

Zacharias, 875 - 907.

Prologus in Malachiam Prophetam, 908 - 909.

Argumentum in eundem, 909.

Malachias, 908 - 919.

(Al final de los profetas) Integrum prophetarum opus, Hebricæ. Greci et Chaldaice impressum, cum Latina triplici versione, cum optimis exemplaribus collatum, B. Arias Montanus diligenter perlegit, et ex Catholici Regis mandato recensitum probavit. (Firma de Montano), 919.

Continúa con otra numeración.

Prologus B. Hieronymi, presbyteri in libros Machabeorum Fol. I.

Aius Prologus, I.

Liber primus Machabeorum, I - 75.

Liber secundus Machabeorum, 76 - 128.

Liber tertius Machabeorum qui in latino non habetur, 129 a 141.

A la vuelta esta el Colofón en esta forma:

Hanc quartam et ultimam totius veteris Testamenti partem Hebraicæ, Grecæ, & Latine cum paraphrasi chaldaica et Latinis versionibus, Benedicti Ariæ Montani, ex Philippi Catholici Regis mandato Legati opera, cum Complutense et correctissimi aliis exemplaribus collatum, et approbatum, summa diligentia Christophorus Plantinus excudebat t. Antuerpiæ, Prædie D. Johannis Baptistæ, anno Domini M. D. LXX. (1570).

Tomo 5.º

Novum Jesu Christi D. N. Testamentum. Sacrorum Bibliorum tomus quintus. (I hoja).

Lámina. (Bautismo de Jesús) 2.

Ad Philippum II Potentissimum Hispaniarum Regem Guidonis Fabritii Bederiani, Epístola, 3.

Ad Sacrarum linguarum studiosum lectorem, Guidonis Fabritii Boderiani natione Galli, in Novi Testamenti Syriaci Latinan interpretationem, Prefatio, 4 hojas.

Epístola B. Hieronymi ad Damasum Papam in quatuor evangelistas, 2 hojas.

- Alius Prologus, 1 hoja.
Prologus in Matheum, 1 pág.
Argumentum in evangelium secundum Matheum, 1.
Sanctum Jesu Christi Evangelium secundum Matheum, 2 - 143.
Prologus Sancti Hieronymi in evangelium secundum Marcum, 144 - 145.
Sanctum Evangelium secundum Marcum, 146 - 231.
Prologus Sancti Hieronymi in evangelium secundum Lucam, 232 - 233.
Proæmium Beati Lucæ in Evangelium suum, 232 - 233.
Sanctum Jesu Christi Evangelium secundum Lucam, 232 - 385.
Prologus in Evangelium secundum Johannem, 386 - 387.
Sanctum Jesu Christi Evangelium secundum Johannem, 386 - 499.
Praepatio Beati Hieronymi presbyteri in librum Actuum Apostolorum, fol. 1.
Alius Prologus, 1.
Acta Apostolorum Beati Lucæ Evangeliste, 3 - 155.
Præfatio Sancti Hieronymi presbyteri in omnes epistolas Beati Paulo Apostoli. 157-158.
Prologus specialis in epistolam ad Romanos. 159.
Argumentum. 159.
Epistola Beati Pauli Apostoli ad Romanos. 161-217.
Prologus in primam epistolam ad Corinthios. 215-217.
Argumentum 217.
Beati Pauli ad Cotinthios prima epistola. 218-275.
Prologus in secundam epistolam ad Corinthios. 274 y 275.
Argumentum. 275.
Epistola Pauli ad Corinthios secunda. 277-313.
Argumentum in Epistolam ad Galatas. 313
Epistola B. Pauli ad Galatas. 315-333.
Argumentum in Epistolam ad Ephesios. 333.
Epistola B. Pauli ad Ephesios. 334-353.
Argumentum in Epistolam ad Philippenses. 353.
Epistola B. Pauli ad Philippenses. 353-367.
Argumentum in Epistolam ad Colossenses. 367.

- Epistola B. Pauli ad Colessenses. 369-381.
Argumentum in epistola ad Thessalonicenses. 381.
Epistola B. Pauli ad Thessalonicenses, prima. 383-393.
Argumentum in Epistolam secundam. 393.
Epistola B. Pauli ad Thessalonicenses. 395-401.
Argumentum in epistolam ad Timotheum I. 401.
Epistola B. Pauli ad Timotheum prima. 400-417.
Argumentum in epistola ad Timotheum II. 417.
Epistola B. Pauli ad Timotheum secunda. 416-427.
Argumentum in Epistola B. Pauli ad Titum. 428-429.
Epistola B. Pauli ad Titum. 429.
Argumentum in Epistola ad Philimonem. 435.
Epistola B. Pauli ad Philimonem. 436-439.
Argumentum in Epistola ad Hebraeos. 438-439.
Epistola B. Pauli ad Hæbraeos. 438-483.
Prologus in septem Epistolas Canonicas. 482.
Argumentum in easdem. 483.
Argumentum in epistolam canonicam Bæti Jacobi Apostoli. 483.
Epistola Catholica B. Jacobi Apostoli. 485-499.
Argumentum in epistolam B. Petri primam. 499.
Epistola Catholica B. Petri Apostoli Prima. 500-501.
Esta equivocado, que debe ser 517.
Argumentum in Epistola II. 516.
Epistola B. Petri Apostoli II. 516-519.
Rursum Epistola Jovchanon Apostoli. 520.
Argumentum in Epistolam Beati Johannis Apostoli primam. 521.
Epistola B. Johannis Apostoli prima 521-555. (Debe ser el fol. 535.)

Al final en misma página 555 (535), se lee:

Ego Benedictus Arias Montanus Hispalensis Doctor Theologus. & Philippi Catholici Regis Legatus, hunc novi Testamenti librum lingua & characteribus Syris excusum, eiusdemque literis Hebraicis excriptionem per Guidonem Fabricium natione Gallum Latinam factam diligenter recensui et approbavit. Anno Christi M. D. LXX. (1570).

Continua:

Argumentum in Epistola eiusdem secunda. 556. (Debe ser 537.)

Epistola B. Johannis Apostoli secunda. 556. (Debe ser 536.)

Argumentum in Epistolam eiusdem tertiam. 537.

Epistolam B. Johannis Apostoli tertiam. 537.

Argumentum in Epistolam Beati Judæ Apostoli. 539. (Equivocado, que debe ser 538-539.)

Prologus in Apocalipsim. 540-541. (Equivocadamente dice 561.)

Alius Prologus in Apocalipsim. 541. (Pone por equivocación 561.)

Argumentum. (En el mismo folio.)

Apocalipsis Beati Johannis Apostoli. 542-566.

Al final: *Novum Testamentum Graecæ, Syriacæ & Latine, summa diligentis a Plantino excusum, Benedictus Arias Montanus, ex Philippi Catholici Regis mandato Legatus, a se Complutensi & correctissimis aliis exemplaribus collatum, recensuit & probavit. Antuerpiæ Callend. Februarii M. D. LXXI (1571). Firma de Montano.*

En la hoja siguiente: *Antuerpiæ excudebat Christophorus Plantinus Regius Protothipographus. (Escudo del Impresor). Anno M. D. LXXI (1571). Kal. Februari.*

Tomo 6.º

Port.

Communes / et familiares / hebraicæ linguæ / idiotismi / Omnibus Bibliœvm interpretationibus / ac precipuæ Latine, Santis Pagnini versionis accommodati / atque ex variis doctorum virorum laboribus et observationibus selecti & expliciti; / Benedicti Ariæ Montani Hispalensis opera / ad sacrorum Bibliorum. (Marca del Impresor). Antuerppiæ / excudebat Christophorus Plantinus / Prototypographus Regius / M. D. LXXII (1572).

Benedicti Ariæ Montani in librum de Hebraicis idiotismis Prefatio. Fol. I.

Communes et Familiares hebraicæ linguæ idiotisme, quædam præceptiones. 3-4.

Hebraicæ linguæ idiotismi. 5-24. Sigue otra portada.

Liber Joseph / sive / de Arcano sermone / ad sacri apparatus instru / ctionem a Benedicto Aria Montano / Hispalense concinatu / Typographus lectori / Habes in hoc opere / studiose lectore, præter plenam totius argumenti suscepti di / sputationem, vltra vñdecim mille sacræ scripturæ loca aperte explicata, ad quæ / caetera quæcunque eiusdem generis fuerint, referre certissime possit, quod si / hoc volumen cum proximo de actione coniungas, perpetuam sacrorum li / brorum commentarivm tibi paraueris, (Escudo del iupresor). Antuerpiæ / Excudebat Christophorus Plantinus / Pretotipographus Regius / Anno M. D. LXXII (1572). v, en bl. Benedictus Arias Montanus Sacrarvm literarvm studioso lectoris. (A la vuelta).

De divisione rerum ex quibus arcanus instituitur sermo ac simbola petuntur. Ocupa dos hojas más, la segunda v. en blanco.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in lib. Joseph, sive de arcani sermonis interpretatione Præfatio. 1-2. Sigue el texto en la pág. 3 hasta la 118.

Rerum quæ in hoc libro explicantur. Index prior 1 hoja.

Index alter explicationum earum quæ in hoc libro disseruntur. 3 hojas la última v. en bl. Sigue una hoja en blanco.

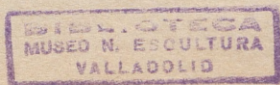
Portada

Liber Jeremiæ / sive / de actione / ad sacri apparatus instrv / ctionem Benedicto Aria Montano / Hispalensi avctore aditos. / Typogaphus lectori / Novi argumenti librum tib; studiose Lector edimus, non modo ad Sacrarum / scripturarum interpretationem, sed ad omnium fere aliorum auctorum expositionum utilissimum; et multorum in sacra scriptura difficillimorum / Indicem expeditissimum. (Escudo del Impresor). Antuerpiæ / excudebat Christophorus Plantinus / Prototipographus Regius / Anno M. D. LXXI (1571). v. en bl. Sigue:

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in lib. de actione. Prefacio. 2hojas y a la vuelta de la segunda empieza el texto que continúa hasta la página 26. En la 27 y 28 Index Capitulin hoc libro expositorum.

Portada.

Thubal-Cain / sive / de mensvris sacris / liber. / Tribus



voluminibus distinctus / De Obito / De Satho / De Siculo / Benedicto Aria Montano / Hispalensis auctore / Typographus lectori / Exhibemus tibi, studiosse Lector, non solum mensurarum, ponderum ac / nummorum, quæ in sacris indicantur libris, certam expensaque rationem, sed / earundem rerum elementa vera, quibus aliorum etiam auctorum qui aliquid in / hoc genere scripsere, sententiam vera æstimatione tenere possis. (Escudo del Impresor). Antuerpiæ / Escudebat Christophorus Plantinus Prototypographus / Regius; ad sacrorum Bibliorum Apparatum. / Anno M. D. LXXII (1572). (A la vuelta), Auctor Lectori; Benedicti Aria Montani Hispalensis in librum Thuval-Cain, sive de Mensuris, Prefatio. 3-5.

Thuval-Cain, sive de Mensuris Sacris. 6-23. A la vuelta escudo alegórico.

Portada.

Phaleg / sive de gentium sedibus / primis, orbisque terre / situ liber Benedicti Aria Montano / Hispalensi auctore. (Escudo del Impresor). Antuerpiæ / Escudebat Christophorus Plantinus Prototypographus / Regis, ad sacri Apparatus instructionem. Anno M. D. LXXII (1562). v en bl.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in librum Phaleg, sive de gentium sedibus primis. orbisque terre situ, ac lectores Prefatio. 3-6.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis Phaleg, sive de gentium regionibus Ilber unicus. 7-16.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in librum Chaleb, sive de terre promissæ partitione, liber unicus. 3-10. Lámina a doble plana.

Orbis tabula Ben. Aria Montano Auctore. Otra lámina a doble plana.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in librum Chanaann, sive de duo decim gentibus. Prefatio. 1-2.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis familia, sive de chorographia liber. 3-9. Lámina a doble plana.

Portada.

Exemplar / sive / de Sacris fabricia / liber / Benedicto Arias Montano / Hispalensi auctore / (Escudo del Impresor). Antuerpiæ / Escudebat Christophorus Plantinus Prototypographus /

Regis, ad sacri. Apparatus Instruccionem. Annò M. D. LXXII (1572). vuelta en blanco.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in volumen quad exemplar. sive de Sacris Fabricis inscribitur, ad divinorum librorum studiosos lectores Prefatio. 3-5.

Noah, sive de Arcæ Fabrica et structura. 11-18. Siguen nueve láminas, dos de ellas a doble plana.

Portada.

Aaron / sive / Sanctorum vestimentorum / ornamentorum / summa / descriptio; ad sacri apparatus / instruccionem / Benedicto Aria Montano / Hipalensi expositore / (Escudo del Impresor). Antnerpiæ / excudebat Christophorus Plantinus / Regius Prototypographus. M. D. LXXII (1572). A la vuelta Benedicti Ariæ Montani Hispalensis. Prefatio.

Aaron sive Sanctorum vestimentarum et ornatus descriptio. 3-6. Lámina.

Nehemias, sive de antiqæ Jerusalem situ, volumen; a Benedicto Aria Montano Hispalensi descriptum. Benedicti Ariæ Montani in Jerosolynamorum descriptionum. Prefatio. A la vuelta Hierosolymæ veteris situ. Dos páginas y una lámina.

Portada.

Daniel / sive de Sæculis codex / integer / a / Benedicto Aria Montano / Hispalensi rationem ex sacris / numeribus subducente, conscriptus / Typographus / Lectori / omnia fere quæ de temporum ratione significata maioribus summis in / sacra Bibliorum historia nobis credenda proponebantur minutis numeris e pro / priis locis sigillatim in hunc codicem relata, iam velut demonstrata tenere? licebit. Expectabis vero ab auctore ipso (tantum Deus illius vota secundet) maius opus, in quo historiarum in speciem circa tempora repunentiæ apertissimi / ma explicatione dirimantur. Interin his fruire laboris tibi maquo ad lucem / sacrae lectioni admouendam vsui futuris / Escudebat Christophorus Plantinus Prototypographus / Regius ad sacri Apparatus instruccionem / Anno M. D. LXXII (1572). v. en bl.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis in Danielelem, sive sæculorum indicim de temporum vsu, Prefatio. 3-5.

Benedicti Ariæ Montani Hispalensis volumen de sæculis. 6-11. v. en bl.

Index Biblicus qui res eas, de quibus in sacris Bibliis agitur, ad certa capita, alphabeti ordine digesta, revocatas, summa brevitate complectitur. 1-23. v. en bl.

Hebæa, Chaldæa, Græca et Latina nomina virorum mulierum, populorum, idolorum, vrbium, fluviorum, montium, cæterumquæ locorum quæ in Bibliis utriusque Testamenti leguntur in veteri interprete, cum aliquat appellativis Hebraicis, chaldaicis, & græcis vocibus; adiecta eorum expositione & explicatione. Loccorum præterea descriptio ex Cosmographis. Treinta hojas sin numerar y siguen treinta y una página numeradas en sentido contrario, que empiezan: Variæ lectiones et annotatiunculæ, quibus Thargum, id es chaldaica paraphrasis infinitis in locis illustratur et emendatur Franciscus Rapphelen- gius chaldaica lingua studiosis. S. 1-28.

Loca et chaldaica paraphasi reiecta. quæ supervacanea esse videbantur. 29-31. v. en bl.

Benedicti Ariae Montani Hispalensis de varia in Hebraicis libris lectione, ac de Mazzoreth ratione atque vsu Prefatio; ad Lectorem. 1-3.

Benedicti Ariae Montani de Exemplari psalterii anglicani animadversio, 3-4.

Texto. 5-8.

Variarum in graecis Bibliis lectionum libellus a Gulielmo Cantero concinatus. Prefatio. Sigue el texto en siete páginas y otras seis del nuevo testamento todo sin numerar. Una hoja en blanco.

Illustriss. D. Sirleti S. R. E. Cardinalis, annotatione variarum lectionum in psalmos, ad sacro Bibliorum Apparatus instructionem. 1-2. v. en bl.

Variæ lectiones in latinis Bibliis editionis vulgatae, ex vetustissimis manuscriptis exemplaribus collectae, Opera et industria aliquot Theologorum in Academia Lovaniense. Prefatio Jhoan Harlemii. Sigue el texto. pagines. 2-25.

(Continuará)

Lo prehistórico, protohistórico y romano en la provincia de Valladolid

POR

JUAN AGAPITO Y REVILLA

(Continuación)

Se citan en Tordesillas, como de procedencia romana, restos de murallas (se conservan algunos trozos) de hormigón y aun se suponía del mismo origen la rampa denominada «Empedrado», en que se quiere ver el sistema de construcción de las calzadas romanas. Ni aquel hormigón es romano, sino de la época árabe, ni ese empedrado puede considerarse más antiguo que el que hubo en la subida a Roa (Burgos) desde el puente, también sobre el Duero, como aquí. Si el emplazamiento del puente romano de Tordesillas era muy otro que el actual, puede comprenderse la escasa razón de tal «empedrado».

Repito que la población primitiva fué antigua, quizá romana; lo que no puede afirmar nadie es que fuera fundada por Cayo Annio, como se dice en el *Diccion. universal de Historia y Geografía* de Don Francisco de Paula Mellado (tomo VII, p. 229); ni que debiera su origen a Lucio Silo, como atribuye Fr. Juan de San Antonio (*Salmantino*), en su *Crónica de la Sta. Provincia de San Pablo* (t. II, lib. I, pp. 55 y sgts.), a Fr. Juan de Jesús, en un notable sermón dedicado a la villa, que con ser notable no se conoce; ni que se fundara por Metelo entre los años 79 y 75 ante de J. C., dicho por Marineo Sículo, por Moreri y por Meissas y Michelot, opinión, según Don Eleuterio Fernández Torres (*Hist. de Tordesillas*, pp. 7, 9 y 283), «que prevalece en esta villa» y que juzga como más probable dicho señor, por más que no vea yo el fundamento de esta preferencia.

Es de anotar también, aunque se refiera a documentos

pontificios de los siglos XII y XIV, que se llama a Tordesillas, según el mismo historiador local, *Jugosellarun*, *Turresellarum*, *Turresiellas*, *Jugosellarun de Oterdesiellas*, *Aggerisellarum* y *Aggeresallarum*, variantes que tendrán la misma fuerza que la opinión vulgar que deduce la etimología del nombre de Tordesillas de *Turris Syllana* o *Turris Syllæ*. Creo yo que todo eso es lo contrario de lo natural; es decir, que se latinizó lo que se decía en romance: Oter de siellas.

La localización en Tordesillas de *Amallóbriga* es muy nueva; pero, repito, no va muy descarriada. En el despoblado de Arenillas, aldea entre Villavieja y Bercero, que perteneció a Tordesillas, la situaron Saavedra y Fernández-Guerra. (*Discursos...* p. 86).

TORRELOBATÓN.—Creyó Carrasco (*Geografía de España*, página 113) que Torrelobatón fué una de las antiguas villas primitivas, que en los tiempos romanos fué *Amallóbriga*. La correspondencia de esta población romana se supone, con más fundamento, o el despoblado de Arenillas o Tordesillas, como acabo de indicar.

TUDELA DE DUERO.—Parece ser, según el Sr. Blázquez en *Vías romanas del valle del Duero*, que allí estuvo situada la tan discutida *Tela*. Bueno sería, ciertamente, hacer exploraciones en los alrededores, por ver si se encuentran vestigios que confirmen la antigüedad de la mansión.

UNIÓN (LA) DE CAMPOS.—Se ha hallado por los seminaristas de Valderas en este pueblo, «Romano, abundante y prehistórico; sepulcros romanos, recientes».

URUEÑA.—Sobre el origen de esta villa, dice Méndez Silva (*Población general de España*, p. 64, Madrid, 1645), que fué fundada por los váceos y aumentada en la época romana, titulándose *Bidunza* en tiempos de Ptolomeo. Se han encontrado muchos sepulcros al pié de la muralla, en una plazuela, y monedas romanas, con el busto de Pompeyo, particularmente.

Don Francisco Fernández y González da como etimología de Urueña las palabras vascas, *Uru*, ciudad, y *anna*, hermana o tía.

VALLADOLID.—Por tratarse de la capital de la provincia y

por haber sido seguida por mucho tiempo, la creencia que la antigua *Pintia* de los vácceos estuvo situada en Valladolid, extenderé algo más la nota que las de otras poblaciones.

El que halló la equivalencia de *Pintia* en Valladolid, fué el humanista Fernán Núñez de Toledo y Guzmán, distinguido literato vallisoletano del siglo xvi, que había estudiado en la Universidad de Bolonia, de donde trajo profundos conocimientos de las lenguas griega y latina y gran afición al estudio de los geógrafos de la antigüedad, y quien dedujo, por comparación de las descripciones de la antigua ciudad váccea titulada *Pintia*, que correspondía a Valladolid. Tal reducción la propagó por palabra y por escrito y él mismo se calificó *el Pinciano*, dando así seguridades de su descubrimiento. Como hombre de prestigio y que conocía a fondo la Geografía antigua, fué creído sin discusión alguna, y muchísimos autores que poco o mucho escribieron de poblaciones antiguas, dieron por buena la noticia del vallisoletano Fernán Núñez de Toledo y Guzmán y se extendió y difundió grandemente entre los escritores del siglo xvi.

Antolínez de Burgos (*Historia de Valladolid*, p. 11 y siguientes), desde luego asegura, sin duda de género alguno, que Valladolid en su principio se llamó *Pintia*, y cita a continuación, basándose en Ptolomeo, que Valladolid se fundó en el año 290 (a. de J. C.), «cerca de Simancas, en las Riberas de Pisuerga», entre los pueblos vácceos. Apunta también que Esteban de Garibay (Lib. 6.º, cap. 27, f. 175) expresa que en el año 30 (a. de J. C.), cuando el emperador Octaviano, volvió a la guerra de los cántabros, y corrieron la tierra de los vácceos, que era Castilla, Campos y Valladolid, «entonces llamada Pincia». Y por *Pintia* se tuvo a Valladolid por Florián de Ocampo; Andrés de Poza, en el segundo tratado de la antigua población de España; el Maestro Medina (*De las grandezas de España*, lib. 2.º, cap. 87, f. 229); Diego Pérez de la Mesa; Lucio Marineo Sículo (Lib. 3.º, f. 15); el P. Mariana; Gudiel; Pedro Antonio Beuter (*Antiquitates*); Sebastián de Covarrubias (*Tesoro de la lengua castellana*, f. 201); Zamalloa (Lib. 8, cap. 30); Salazar de Mendoza (*Historia del gran cardenal de España*, Lib. 2.º, cap. 1.º, f. 261), en

donde la llama la célebre Pincia de Ptolomeo y Plinio; a los que aún hay que añadir, citados por Sangrador (*Hist. de Valladolid*, I, 22), Antonio de Nebrija, Alejo de Venegas y Ambrosio de Morales.

Ya el cronista Jerónimo Zurita, estudiando el Itinerario de Antonino, redujo a Peñafiel la *famosa Pintia*, como tantas veces se ha dicho, sin saber en que consistía su fama y celebridad, y el holandés Pedro Weseling, editor e ilustrador del Itinerario, expresó haber tenido a la vista un antiguo manuscrito de Egidio Schudio en el que se señalaban exactísimamente las distancias de los pueblos del camino de Astorga a Zaragoza, del que se deducía la equivocada correspondencia de *Pintia* y Valladolid; pero no ha sido obstáculo la imposibilidad de la reducción para que se siguiese creyendo lo que *el Pinciano* tanto extendió y aún que Miñano, en su *Diccionario*, siguiese la equivocada noticia y la copiara Anchoriz.

El historiador Sangrador, por la diferencia de distancias de Valladolid a Astorga, en que se basó Zurita, rechaza la reducción ya casi tradicional, y después la han negado cuantos de estos estudios se han ocupado, siendo casi definitiva la correspondencia que dieron Saavedra y Fernández-Guerra, sino en el alto, al pié o muy próximo, del cerro de las Pinzas, no muy distante de Peñafiel.

En tiempos modernos, Fernández-Guerra, según Ortega Rubio (*Historia de Valladolid*, I, 18), pensó que Valladolid fuese *Pisóraca*, fundándose en que en 1826 se encontró en Castro-Urdiales una inscripción con el nombre de Nerón que marcaba 180 millas a *Pisóraca*, y que la distancia correspondía a Valladolid; pero según Hübner, *Pisóraca* indica nombre de río, y lo prueban los dos miliarios encontrados en Herrera de Río Pisuerga, no lejos de este río, uno con el nombre del emperador Tiberio y otro con el de Nerón, marcando ambos una milla a *Pisóraca*. Estos dos justifican la distancia al río Pisuerga; pero no señalarían distancias a poblaciones por camino ninguno; y el de Castro-Urdiales ¿iba también a marcar distancia al Pisuerga, ya de tanta importancia? No se explica bien la relación de esas distancias que se indican a *Pisóraca* y no se ha hecho aprecio de la suposición que

parece atrevida. Mas de todos modos, conviene tomar nota de ello por si algún día hay que relacionarlo con otras exploraciones y nuevos hallazgos.

Sin embargo, no admite duda que en el asiento de Valladolid hubo una población, sino váccea, romana, o una colonia, o algo, en fin, que venía de los tiempos romanos y dejó restos enterrados, dignos de alguna atención.

El primero que habló de ellos fué Antolínez de Burgos, quien dice que «Cada día se descubren en cimientos que se abren para nuevos edificios, muchas señas o reliquias de su antigüedad», citando en seguida varios descubrimientos de que él mismo fué testigo.

I.—El primero que enumera ocurrió «En 10 de Febrero del año 1595, mudándose el Hospital de los Desamparados de una casa de un particular, que fué donde comenzó, junto á la parroquia del Señor San Salvador, al lugar que hoy tiene ¹, que es fuera de la puerta del Campo, abriendo unas zanjas para echar cimientos, en una pieza baja que se disponía para Iglesia, se descubrieron muchos sepulcros labrados de cantería, y los cuerpos que en ellos estaban tenían todas las señas de ser romanos; y frente de dicho hospital y en todo aquel espacioso campo se han descubierto gran cantidad de entierros muy suntuosos, con piedras grandes de bóvedas, y algunas de ellas adornadas con doseles de brocado». Estos entierros en grandes bóvedas y doseles de brocado, me hace suponer que calificaron mal los restos. porque cámaras mortuorias de tan gran importancia en un punto tan ignorado, dá que sospechar.

¹ Aunque todos los autores se refieren al Hospital de la Resurrección, el modo de decirlo Antolínez me hace suponer que se refería al Hospital de San Juan de Dios, que se creó en 1590 en la margen izquierda del ramal Sur del Esgueva, próximo a la desembocadura en el Pisuerga. También por aquella época se hicieron obras en el Hospital de la Resurrección (hoy casa de Mantilla y calle de este nombre); pero si hubiera querido referirse a este Hospital, le hubiera llamado de la Resurrección, como ya se le conocía de tiempos anteriores. El «espacioso campo» era el terreno de la Academia de Caballería, poco después paseo del Espolón, de gran concurrencia. También el Hospital de la Resurrección tenía por delante el gran espacio del hoy Campo Grande, y en este terreno y en el de la Academia ha habido hallazgos de restos antiguos. Creo, sin embargo, que Antolínez hacía referencia al Hospital de Incurables (de los Desamparados, dice), que fué el de San Juan de Dios.

II.—Sigue diciendo Antolínez: «En un cimientto que se abrió en la iglesia de la parroquia del Señor San Estéban se halló una piedra de mármol, muy bien labrada, en forma de peana; era un estado, y en ella un letrero que contenía que estaban allí depositadas las cenizas de una señora romana: sirve de pila de agua bendita».

Sangrador (*Historia de Valladolid*, II, 195-6) cita esta piedra, cuya inscripción copia así:

	A	E	L	I	A	E	
	A	M	I	N	E	Æ	
T.	A	E	L	I			F.
	E	L	I	A			
	E	L	A	N	I		
	M	A	T	E			

Indudablemente, la copia se hizo muy mal, y está incompleta, y ya no puede rectificarse, pues al destruirse la iglesia y trasladarse la parroquia desde su antiguo emplazamiento al actual (iglesia de los Jesuitas, de San Ambrosio), desapareció y se perdió para siempre.

Por esa circunstancia de estar tan incompleta la inscripción, no sé interpretarla. Con auxilio de los diccionarios puede observarse que *Aeliae* debe referirse a *Aelia*, familia romana plebeya célebre en los antiguos tiempos, pues no supongo se relacionase con Jerusalén, que también se la llamó así por su restaurador el emperador Elio Adriano, de la citada familia; *Amineæ* parece ser genitivo de *Aminea*, región italiana de la Campania; a *Aeli* faltará alguna letra y sería la *Aelia* mencionada, pues tampoco quiero suponer que fuese *Aeli*, ciudad de la Arabia feliz próxima al golfo arábigo; *Elia* fué una ley romana votada por la plebe a propuesta del tribuno Q. Elius Tubero (Dic. Espasa); *El ani* aparece así como dos palabras, y no sería *Elani*, pueblo también de la Arabia; de *Mate*, que estaría enlazada con otras letras, ni de la T. ni F. puedo deducir nada. En conjunto, y relacionando esos cabos sueltos, solamente puedo conjeturar que la inscripción se refería a una persona de la familia *Aelia*, natural de la Campania, y

que por la ley romana *Elia* tuviera alguna dignidad en alguna de las colonias latinas que por ella se crearon en Copia y Valentia, país de los brucios (Abruzzos).

III.—Continúa Antolínez: «En las ruinas de un pedazo de muralla que se cayó en la puerta del Campo [en la calle de Santiago, de Doña María de Molina a Claudio Moyano], se descubrió un aposento de labores mosaicas y adornado de muchos azulejos del tamaño de habas». Bien se comprende que se refería, aun llamándoles azulejos, a los mosaicos tan en boga en la época romana.

IV.—«y en aquella parte por donde se sube del río al Espolón, se descubrió una cueva tan grande, que un hombre á caballo podía entrar por ella, y la ciudad hizo todas las diligencias de saber hasta dónde se alargaba, y no pudo ser hallado el fin, porque la inmensidad de malas sabandijas que corrían, no consentían dar paso en ella, y así no pudieron tomar razon de su profundidad los que intentaron su penetracion, y por esta causa se mandó cerrar; la cual tiene alguna semejanza á las dos de que se tiene noticia, una en Sevilla y otra en Toledo; la de Sevilla en la iglesia del Señor San Nicolás, y la de Toledo en la iglesia del Señor San Ginés, que son dos cosas de las mas prodigiosas que hay en toda España». Es lástima que hoy no vuelva a aparecer esa cueva: ni sería tan prodigiosa, ni tendría, seguramente, importancia alguna.

V.—«En la nueva fábrica de la iglesia mayor de esta ciudad, abriendo un cimientto para fundar la cepa de uno de los pilares, se descubrió en lo profundo de él, un pedazo de aposento labrado a lo mosáico, con azulejos de diferentes colores tan pequeños que eran menores que habas». Otro mosaico romano que, por las señas, debía ser más importante que el de la muralla de cerca de la puerta del Campo (III).

VI.—«En la calle de la Parra [hoy del Duque de Lerma], deshaciendo el antiguo cimientto de una casa, en lo último de él, apareció una piedra grande á manera de cauchil, y en ella mucho número de monedas de diferentes metales, todas de emperadores romanos». Aunque cauchil significa una especie

de corredera para el reparto o conducción de aguas, una canaliza con tapas de losas, todo ello somero, bien se comprende lo que quiso decir Antolínez: una piedra con una canal o vaciado donde se conservaron las monedas.

VII.—En el *Diario de Vall.* escrito por el ensamblador Ventura Pérez (p. 44-45), y de ello se hizo eco Sangrador (*Hist. de Vall.*, I, 5), se lee, refiriéndose a la obra del siglo xviii de la Universidad, empezada en 1715, que «Para sacar cascajo, arena y lo demás que fuese necesario, abrieron unos hoyos grandes en la plazuela de Santa María, en donde se encontraron muchos sepulcros antiguos de romanos, hechos unos cajones con cuatro piedras y dos testeros».

VIII.—Sangrador, en el lugar acabado de citar, apunta, además de indicar los hallazgos que expresó Antolínez, «otros monumentos que en distintas épocas se han hallado»; pero no especifica cuáles hayan podido ser.

IX.—Ortega y Rubio (*Hist. de Vall.*, I, 19), reseña, además de los anteriores, este y el siguiente número (7.º y 8.º de los suyos): «Otros [sepulcros] al hacer las hoyas para la formación de un laberinto en medio del Campo Grande a fines del siglo xviii».

X.—Y, por último, «Los [sepulcros] encontrados en diferentes épocas al practicar excavaciones en el espacio que actualmente ocupa el colegio de caballería», descubrimientos hechos en el siglo xix, pues hasta esa época no se edificó el Presidio modelo (luego Academia de Caballería), siendo de observar que estaba el terreno adyacente al Hospital de San Juan de Dios, a que puede referirse el número I.

(Continuará)

VOCALES NATOS

Presidente de la Diputación Provincial,
Don Gaspar Rodríguez Pardo.

Alcalde de la capital,
Don Arturo Yllera Serrano.

Rector de la Universidad,
Excmo. Sr. Don Calixto Valverde Valverde.

Prelado de la Diócesis,
Excmo. Sr. Don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.

Presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes,

Dos individuos de la misma Academia: (Vacantes).

Arquitecto provincial,
Don Jacobo Romero Fernández.

Arquitecto municipal de la capital,
Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

Arquitecto diocesano,
Don Santiago Guadilla de la Serna.

Jefes de los Museos del Estado:

Director del Museo Arqueológico,
Don Mariano Alcocer Martínez.

Director del Museo de Bellas Artes,
Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

MONUMENTOS NACIONALES

Iglesia de Nuestra Señora de Prado (Valladolid).—Real orden de 14 de Agosto de 1877.

Ex Colegio de San Gregorio (Valladolid).—Real orden de 18 de Abril de 1884.

Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua (Valladolid).—Real orden de 11 de Mayo de 1897.

Castillo de la Mota (Medina del Campo).—Real orden de 8 de Noviembre de 1904.

Iglesia de San Cebrián de Mazote.—Real orden de 22 de Julio de 1916.

Castillo de Peñafiel.—Real orden de 1.º de Junio de 1917.

MONUMENTO ARQUITECTÓNICO-ARTÍSTICO

Iglesia de la Pasión (Valladolid).—Real orden de 16 de Marzo de 1928.

**La correspondencia al Secretario de la Comisión
(Museo de Bellas Artes)**



VALLADOLID:

Imprenta de Emilio Zapatero -:- Ferrari, núm. 30